



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** 835 Sesión Ordinaria: 24 de junio de 2024

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de junio de 2024

-----

ACTA N° 835

-----

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CASTELLANO, Gustavo - D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián – PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés – ACOSTA, Araceli N. – STASYSZYN, Federico

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. – BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: LUDUEÑA, Ezequiel - JAIME, Berenice L. - COMBALE, Juan B. – AYROLO Francisco - GARCÍA STRUMIA, Ana

*-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora*

*Decana, Dra. Patricia Silvetti.*

*-Es la hora 9 y 15.*

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 11 de junio de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día a todos.

Respecto a la reunión del Consejo Superior pasada, se aprobó el profesor emérito del doctor Condat, que yo les había comentado la vez pasada que se había aprobado en comisión, ya salió, pero al día jueves de la semana pasada todavía no estaba la resolución del Consejo Superior para que se pudiera notificar, pero ya salió de ahí. Entonces, esa parte ha llevado un tiempo largo y ya está aprobado por unanimidad.

Temas del Consejo Superior, que no se trataron pero que están en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, hay dos. Uno, que tiene que ver con sacar una normativa que le permita al Consejo Superior poder sesionar de manera virtual ante determinados acontecimientos. Los determinados acontecimientos son varios, inclusive la posibilidad de no poder sesionar si ingresan a la sesión una cantidad mayor de las personas que bomberos autoriza para el espacio, entonces eso está en análisis.

Y el otro tema que estuvo en la comisión pasada, que abarcó tres horas en realidad en lugar de las dos comunes, es sobre los SRT. Entonces, el directorio nuevo, que está integrado por tres personas, un miembro que es por los trabajadores, un abogado, que es el doctor Biga -que creo que tengo entendido que es su apellido-, y después el doctor Barraco, como presidente del directorio, o sea, un directorio reducido.

Informó que el directorio anterior había aprobado la salida de empleados en una lista que tenía que ver con jubilaciones anticipadas y con retiros voluntarios, 64 personas sobre una planta de 204 estables, o sea de planta. 18 contratados bajo una condición, 3 contratados bajo otra y 16 pasantes -los 16 pasantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y había una presentación en el Ministerio de Trabajo, que se había hecho una presentación primero, después dijeron que había unos problemas, tuvieron que rectificarlo, y la presentación se hizo el día miércoles siguiente, o sea, del martes pasado al día miércoles, en donde hay una información que se quiere reducir la planta a 80 trabajadores. Así que ahí hay todo un problema.

Una cuestión, no sé si siguen los datos de alguna manera, pero es una cuestión netamente presupuestaria, porque hace aproximadamente seis o siete años, la Universidad, a través del Consejo Superior, va autorizando presupuestos, porque lo que generan los SRT no es suficiente, y lo que se obtenía del Gobierno nacional tampoco.

El año pasado se autorizó un presupuesto de 1.330 millones sobre lo que facturó los medios en ese año, más del orden de 130 millones que venían por un programa de la Nación, más 190 millones que venían por una planilla complementaria, eso tenían ya. La Universidad otorgó 1.330 millones, que este año, el último día de febrero, cuando se hizo la primera sesión, como reconducido se envió a los SRT, pero sabiendo ya que era aproximadamente cuatro meses para los que iban a tener fondos, porque los fondos que manda la Universidad también sirven para el pago de salarios.

Al día de la fecha, del martes pasado, cuando dieron el informe, nos dijeron que hace falta algo así como -1.300 que dieron-, unos 5.000 millones de pesos más para este año para poder terminarlo. Entonces, 5.000 menos 1.300 millones era casi 4.000 millones. Cuando uno compara, porque ustedes pueden entrar al digesto, si no cualquier cosa le pasamos el número, y figura si ponen en el digesto y ponen como una reglamentación que sea del Consejo Superior, está lo que es el presupuesto aprobado por el Consejo Superior para el año 2024. Se aprobó ya por el mes de marzo-abril, teniendo en cuenta los fondos que se contaba que iba a recibir la Universidad en términos del reconducido que tenía. Y van a ver que en el Cuadro 1 el presupuesto de la Universidad es algo así como de 129.000 millones de pesos; cuando uno mira ese valor, es un valor grande, un valor importante, pero de eso el 95 por ciento se va en salarios, se va en inciso 1) para salarios de docentes y nodocentes de la Universidad. Entonces, el resto es lo que queda para la parte de lo que uno entiende cómo funcionamiento. O sea, la gran mayoría se va en inciso 1) y para incisos 2), 3), 4) y 5) queda el resto.

Nuestra Facultad en particular, lo pueden ver también en el Cuadro 1 del Anexo de esa resolución, recibió este año -o viene recibiendo, porque en realidad lo van mandando en cuotas- e informaron en el propio presupuesto que las cuotas las iban a ir mandando en función de lo que se recibía del Gobierno nacional y en función de los recursos propios.

Para eso tenemos 129 millones de pesos, que son para la parte, básicamente, de incisos 2) y 3); para 4), creo que son 4 millones. Y para 5), que no llegan a la Facultad, sino que se pagan directamente como beca o ayuda económica desde el Rectorado, creo que es del orden de un millón de pesos. No tengo bien fija la cifra en este momento.

Entonces, cuando uno se fija, todo lo que reciben para gastos de funcionamiento, las 15 Facultades más los 2 colegios preuniversitarios, el monto que necesitan los SRT está por arriba de lo que utilizan las Facultades para funcionamiento.

Entonces, hay un problema y una discusión seria respecto de si la Universidad puede seguir haciéndose cargo de esa cantidad de dinero, máxime si la parte de los recursos propios de la Universidad se están reduciendo. Ahora, este año, desde que bajaron las tasas de plazo fijo, la Universidad tenía sus fondos todo lo que recibe a través del 5 por ciento de todo lo que se cobra en las distintas unidades académicas y que pasan al Área Central, está del orden de 25 o 30 por ciento, a lo sumo. Entonces, esa parte de fondos de ganancia de la Universidad está reducida. Entonces, hay toda una preocupación y lo que lo ha llevado adelante cuando hizo la presentación y todo, fue el representante del accionista mayoritario que tiene los SRT, que es el propio rector de la Universidad. En esa situación estamos.

Mañana hay comisión, mañana hay sesión del Consejo Superior y veremos qué pasa, porque, les repito, la semana pasada, después de la reunión en comisión, fue cuando han ido a la Secretaría de Trabajo, para ver cómo cierra el directorio de los SRT con cada uno de los gremios, una negociación individual con cada uno de los gremios que tienen.

Sr. Consej. (Castellano).- Esa planta de empleados que dijiste incluye los retiros voluntarios o inducidos, los 280 empleados.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Había 204 más una cantidad. Todos esos son empleados cuando estaba el directorio anterior, cuando se inició el proceso de refuncionalizar los SRT.

Sr. Consej. (Castellano).- Se redujo bastante.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, se han reducido en 64. De los 204 más los contratados que había, hay 64 que ya se acogieron a retiro voluntario o a jubilaciones anticipadas. Y ahora, entonces, la planta, dicen que para tener fondos, para que sea eficiente económicamente con lo que se recibe, porque del Gobierno nacional incluso las partidas del año pasado que se habían recibido, que estaban en el presupuesto del 2023, no han llegado.

Es más, a principio de año, no sé si ustedes se fijaron, el año pasado en realidad, cuando salió todo esto de lo que era la Ley Ómnibus y todas esas cosas, había un listado de empresas que estaban puestas para ser privatizadas y dentro de esas estaban los SRT, siendo que, es cierto que es una sociedad, pero la cubre de alguna manera como la autonomía, no sé, de las Universidades, entonces después la retiraron. Pero de que no están viendo fondos para eso, es como una idea del Gobierno nacional. ¿Está bien la respuesta?

Sr. Consej. (Combale).- Tengo una duda con respecto a las sesiones virtuales en el Consejo Superior, no sé cómo se ha dado la discusión de cómo es que surgen. A mí me suena raro y me preocupa, siento que en el último tiempo en el Consejo Superior están habiendo sobre todo protestas con respecto a la situación presupuestaria universitaria, entre otros motivos.

A mí por lo menos me suena raro el por qué quieren sacar justo ahora la forma de sesión virtual y me preocupa quizás que sea justamente para poder minimizar el impacto de las protestas. No sé cómo desde esta Institución, desde este Consejo, si hay algo que se acompañe, como decir algo al respecto, qué pensás vos, a mí personalmente me preocupa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No ha habido una discusión importante todavía en el Consejo Superior, supongo que va a ser mañana en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, porque uno ha estado entre comillas distraído con un tema importante como son los SRT, donde también es fuente de trabajo de una cantidad de familias involucrados en el tema.

Entonces, las discusiones han estado centradas en eso porque también ha habido visitas de personal de gremios de los SRT, la semana pasada y la anterior. Con lo cual, supongo que mañana habrá una discusión al respecto. Este año, el Consejo Superior tuvo, creo que fue la primera, que fue de fines de febrero, cuando se aprobó lo que sería el reconducido de la Universidad para los SRT y se enviaron todos esos fondos. Hubo una reunión con muchos invitados que excedía, o sea, en realidad superaban los invitados, porque hay una cantidad de personas que se pueden invitar de acuerdo a la capacidad que tiene el espacio de lo que es el Consejo Superior en este momento. Entonces habían muchísimo más, estaban prácticamente -ustedes lo conocen- todas las mesas rodeadas en general y así con dos o tres filas de personas de los SRT, comunicándose con cánticos y cosas al respecto de la situación en que se encontraban. Ese día hablaron y presentaron los tres gremialistas, presentaron la situación, decían que ellos no sabían absolutamente nada, aunque hay un representante por los trabajadores en el directorio. Entonces, él tiene la obligación de saber, y no sé cuánta obligación se sentía como para comunicar a sus pares en la situación que se encontraba.

Ese día fue imposible sesionar, solamente se tomó la palabra respecto a los SRT. Y, entonces, con aplausos para las voces a favor y con abucheos para las que estaban más que en contra, hacía un análisis de lo que era el presupuesto de la Universidad en ese momento. Y después, otra vez que ha habido un problema de cantidad de personas, que se redujo el ingreso, entraron representantes, había bastantes pero habían quedado afuera, era respecto a las becas del comedor, que entonces estaban las ventanas cerradas desde el lado de afuera, violentaron una de las ventanas, tiraron una. Les digo eso porque en realidad yo lo ví, yo estaba sentada acá, la parte de Vamos estamos sentados acá, y estaban las cortinas corridas, y ahí hubo un impacto de algo con tinta, una bomba de tinta o un tintero, no sé qué, que impactó en las cortinas y en el piso.

Esos han sido los dos actos, por así decirles, que uno podría considerar que podría haber habido muchas personas. El martes pasado no, la semana anterior, cuando fueron los representantes gremiales de los SRT, había una gran cantidad de personas de los SRT que estaban afuera, estaban en la parte de ese patio seco, que está en el ingreso del Consejo Superior y sin ningún tipo de violencia, sin nada, entraron una cantidad de personas y los otros quedaron afuera.

Entonces, la letra fría de lo que sería la presentación de lo que uno dice que es el área central que presenta sobre cómo ser las partes virtuales se va a tratar mañana martes en comisión.

Sr. Consej. (Barsotti).- Estoy totalmente de acuerdo con el planteo del consejero, es

preocupante más que actualmente la Universidad está implementando un ajuste. En función de eso me parece difícil la situación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, a mí me parece que los consejos directivos pueden emitir, declaraciones, comunicados, uno los plantea en el Consejo Superior, pero la cantidad de votos que hay en el Consejo Superior, de lo que uno llamaría la oposición, debe llegar al 25 por ciento en buenos momentos, para acordar. Con lo cual, el hecho de que tengan la capacidad como para sacar la normativa, existiría. Solamente les comento cuáles son los temas que son importantes que están y que van a estar bajo tratamiento.

Sr. Consej. (Vay).- Igual, acuerdo con el consejero, me parece bien que en el tema en marcar una posición desde la Facultad de que estamos en contra de las sesiones virtuales por todo lo que ellos dijeron. Y con respecto a lo del presupuesto, a mí no me quedó claro cuando decís que el presupuesto, dentro del funcionamiento, es menor o igual que lo que necesitan los SRT, pero eso es porque tenemos una baja en el presupuesto universitario este año, ¿o siempre fue así?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, el año pasado se dieron 1.300 millones; el año anterior se apoyó con 700 millones y el 1º de diciembre del 2021, cuando yo asumí en el decanato, que a los 15 días o 10 días hubo una sesión del Consejo Superior, ahí se aprobó –yo no tenía conocimiento de cómo venían los valores- otro aporte presupuestario -no me acuerdo de cuánto era- de 300 millones o algo que necesitaban los SRT.

Es decir, aparentemente, por lo que he podido averiguar y estoy buscando información de todas partes, hasta el Rectorado de Tamarit había mucha ayuda del Gobierno nacional para los SRT. Había una gran cantidad de aportes, había mucho pedido y se entregaba. Con el rectorado del doctor Juri, mermó, ese fondo que les dije de 130 millones, era un fondo importante cuando existía, se hacían muchas cosas con eso, lo que pasa que después quedó en ese monto, la inflación creció y no se fue modificando. Entonces, no sé, no hubo voluntad política o hubo voluntad política y también estaba mal la parte de la economía cuando estaba el presidente Fernández, pero el asunto es que en los últimos años se ha agudizado la cantidad de dinero que hay que entregar. Eso es lo único que les puedo decir.

Pero sí el Consejo Directivo puede sacar una declaración respecto a cualquiera de los dos o a los dos temas; acuerdan o no, un determinado texto y se puede hacer.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Acuerdo con los chicos también. Una cosa que me preocupa que solamente de lo que he leído, de lo que sale en los medios, el problema es presupuestario, ¿en algún momento se pone en discusión el servicio que prestan los SRT, para qué sirven, cuán importante son para Córdoba y la provincia, en los lugares donde se escucha, por ejemplo?, o nada más, porque lo presupuestario a mí me asusta por lo siguiente; no sé, pienso en el Observatorio, que no depende de ninguna Facultad sino que depende directamente del Rectorado, si el presupuesto no alcanza, ¿van a dejar venir los edificios abajo porque es presupuestario y no hay plata para arreglarlos, por ejemplo? Esa parte es la que me preocupa, el hacer pasar todo por la parte económica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, cuando no hay dinero, los edificios son los primeros que sufren. Uno puede fijarse con aquellas Facultades que están dispersas en distintas casas, en distintos edificios, como le ocurre a Arte, aunque Arte tiene muchas cosas edificadas nuevas, pero le pasa a Filosofía, donde es permanente el pedido, la queja y el refuerzo presupuestario año a año, porque se van arreglando parcialmente.

Ahora, respecto a si es una cuestión meramente presupuestaria, es una cuestión de cambio de época en realidad, ¿a qué me refiero con cambio de época? La parte de publicidad que se recibe, hemos estado pidiendo información qué pasa en otros medios respecto a cómo es la publicidad. Entonces, la publicidad, la gran mayoría de las personas ahora, está yendo a través de la web, a través de las redes sociales. Entonces, todo lo que significa, por ejemplo, en televisión, en la radio, en los mismos diarios, han caído bruscamente.

Entonces, cuando se presenta este problema presupuestario en los SRT, lo que correspondía, porque así salió una resolución ahí en la primera reunión del Consejo Superior, que fue los últimos días de febrero, que tenía que haber un plan comunicacional respecto de cómo poder reconvertir los medios, es decir, si hace falta hacer cambios en la radio, hacer cambios en la televisión, fomentar más posibilidades de noticias a través de redes sociales, etcétera. Esa parte, que es la parte primordial, fue muy lenta; es más, el directorio saliente, que es el que hizo estos retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas de los primeros, lo hace sin el plan comunicacional. Hace un análisis de déficit pero no hace el plan comunicacional.

El plan comunicacional se está trabajando, lo informaron no este martes pasado sino el otro, pero el problema es que plantearon, o sea, dicen que están trabajando en un plan comunicacional, pero si uno no tiene paralelamente un soporte o una idea de cuánto tiene económicamente para llevar adentro esa modificación del plan comunicacional, entonces uno no sabe si es viable o no. Entonces, los informes económicos para la comisión que estaba trabajando que hay gente que son consiliarios del Consejo Superior, entonces era como que estaba divorciado. Entonces, es plan comunicacional por un lado, parte presupuestaria por el otro.

Entonces, creo que el martes pasado después del informe de lo que es el directorio de los SRT, ha habido una información más completa. Así que supongo que mañana es un tema que va a volver a comisión, o sea, se va a volver a discutir al respecto, pero el problema está en que falta el plan comunicacional. Y se ha llevado adelante la reducción sin tener en cuenta cómo se va a funcionar.

Lo que sí informaron, que después iban a mandar toda la información en papel, es que la idea es que las dos radios, o sea, las radios AM y FM, vayan en conjunto con programación conjunta, en los alcances que le correspondan de acuerdo a las frecuencias que alcanzan. Y la parte de los SRT, hasta que consigan nuevos socios, más aporte, más publicidad o reconvertir la parte de la web, tener solamente un turno trabajando.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- No se discute para qué sirven.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si se discute, los que discuten que sirven y se discute menos, para los que dicen que los números no cierran. Ese sería el resumen para exponer las dos posturas.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Les quiero avisar que en la resolución que nombraste que están todos los cuadros, nos siguen poniendo como Facultad de Matemática Astronomía y Física, habría que avisarles que cambiamos el nombre.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ya se lo avisamos N veces.

Sr. Secretario General (Pérez).- En el Estatuto dice que cambiamos.

Sra. Consej. (Castellano N.).- En todos los cuadros de esa resolución tenemos el nombre bien.

Sr. Consej. (Abrudsky).- Para aclarar un poco lo que dijo la decana recién.

Mi hermana es periodista, se inició en Canal 10 y en la radio y después se fue a Canal 12; sé a través de ella, que toda esta situación de la pauta es real, a tal extremo que Canal 12 discontinúa la situación actual, cierra las puertas directamente en un año o año y medio. Por eso, parte de la cuestión presupuestaria viene por ese nuevo paradigma de la pauta publicitaria, y el no haber acompañado en tiempo y forma esos cambios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, aparentemente se veía venir, cuando vino todo lo que es la pandemia del COVID, hubo como la gente abocada en otra cosa, se salió de eso, porque llegamos a una crisis impresionante, nos golpeó el crecimiento de la inflación, como ha venido. Entonces, es como que las miradas están puestas en una cantidad de frentes, y este frente que es fundamental,

es decir, cómo uno hace la reconversión, es un problema, que es la parte grave. La parte de cómo reconvertir, pero...

Sr. Consej. (Abrudsky).- Sí, que afecta a todos los medios por igual.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, pero tiene que ver también con los diarios; si ustedes se fijan cuánto sale el precio de un diario y se fijan cómo sale el valor de las suscripciones mensuales de manera virtual, comprando dos o tres diarios uno paga la suscripción mensual.

Entonces, hay una cuestión de llevar todo a la parte virtual, lo que pasa que eso es lo que uno tiene que manejar y tener inteligencia. No sé si inteligencia, una mirada a futuro que ha pasado por encima a una cantidad de personas.

Sr. Consej. (Combale).- Volviendo al tema de las sesiones virtuales, según entiendo por lo que estamos hablando entonces que efectivamente la razón por la que están pensando en unas sesiones virtuales es para poder frenar las protestas ya sea de trabajadores de los SRT, por presupuestos universitarios y demás. Encima, según el estatuto, las sesiones del Consejo Superior son públicas, para mí deberíamos poder presentar algún tipo de comentario, sobre todo una posición en contra de esto que se quiere llevar a cabo desde el Consejo Superior.

Y sobre los SRT, también una preocupación, es que todo lo que se está hablando respecto a los SRT es cerrar, echar gente; siento que todo lo que se va a lograr de alguna forma es tener una peor calidad de un servicio, no se habla de temas de salarios, solamente expulsar gente, no mejorar el servicio y nada más.

También, como Facultad, entiendo que la decana va en representación también de la Facultad, poder pensar que se lleve algo, que preparemos quizás en el Consejo Directivo acá entre todos, pero que se pueda decir inclusive desde el lugar de la decana en el Consejo Superior y que FAMAf tome postura respecto a lo que está pasando, estando en contra de la expulsión de trabajadores, de cómo se empeora el servicio y también sobre las sesiones virtuales, para poder frenar de alguna forma el impacto de las protestas de los trabajadores.

Sr. Consej. (Pont).- Respecto del tema de las sesiones virtuales, también estoy de acuerdo con lo que expresaron ya. Me parece que va en contra de lo que uno piensa como sistema democrático y tratar de sesionar a puertas cerradas en lugares recónditos o virtualmente. Pero más quería hablar un poquito de los SRT, yo leí el procedimiento de crisis que presentaron, y lo que me sorprendía un poco es que en este procedimiento que presentaron en la provincia -como decía recién el consejero Combale- no se habla de mejora, se habla de reducir los puestos de trabajo, cómo se va a reorganizar, los horarios y todo. En los justificandos dice, bueno, todo esto se da porque no se ha cambiado la forma de dar las noticias, no se ha mejorado, no se ha accedido a la tecnología necesaria, un montón de considerandos, pero a la hora de resolver los problemas no se da ninguna solución sobre eso, solo reduce la planta.

Entonces, me preocupa un poco decir, bueno, qué es lo que están queriendo hacer, o sea, no están queriendo que sobreviva el medio, están queriendo reducir la planta sin proponer nada para justamente reinsertarse. Ahora lo que dijo la decana tiene algo de sentido, que hay dos comisiones, uno está trabajando en la parte de reacondicionar cómo sería la parte comunicacional.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La que está al frente de esa comisión es la decana de la Facultad de Comunicaciones.

Sr. Consej. (Pont).- Me sorprendió que en el procedimiento ese no haya ninguna propuesta del directorio de decir, y así vamos a tratar de mejorar, reduciendo la planta y proponiendo cosas para mejorar el servicio.

Y también, cuando leí el procedimiento, es como que dicen en muchas partes que la calidad es pésima. Yo escucho la radio, comparo otras radios y la radio por lo menos lo que yo escucho está bien, el contenido me parece buena la calidad. Entonces, televisión yo no miro, pero en la parte de

la radio me parece muy injusto en este procedimiento de crisis, al menos en tres párrafos, poner que la calidad no era la requerida. O sea, hay ciertas cosas que tienen un sesgo muy fuerte desde la parte del directorio que me parece un poco injusta. No es lo que están proponiendo en realidad una solución, en una solución pensando en el futuro de los SRT como medio viable.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, hay como una paradoja, por decirlo de alguna manera sencilla, respecto a los SRT.

¿Por qué les digo eso? Porque los SRT, como SRT, son una sociedad anónima; como sociedad anónima tienen un directorio y tiene que funcionar como una sociedad. Pero esa sociedad anónima tiene como dueño mayoritario, como accionista mayoritario, prácticamente como el 98 o el 99 por ciento de las acciones, la Universidad Nacional de Córdoba. Entonces, en todas estas cuestiones que tienen que ver, qué pasa con el funcionamiento, si el funcionamiento no es bueno -o sea, yo lo leía a eso y ya lo comentamos en la sesión pasada-, es una cuestión un poco crítica y es como tirarnos barro nosotros mismos en la cara.

La presentación que hace el directorio diciendo eso, pueden ellos considerar esa cuestión, pero en realidad es un medio, que si bien es una sociedad anónima, la dueña mayoritaria, prácticamente y exclusivamente, es la Universidad, con una Facultad de Ciencias de la Comunicación, con Facultad de Sociales, con Facultad de Arte y con Facultades que tienen que ver con la parte de Ciencia y Técnica; o sea, con una cantidad de contenidos que haría que no podría decir que lo que tiene y lo que saca el aire no es bueno, porque eso significa que el dueño que pone el directorio tampoco controla o no ha controlado. Porque en realidad, la verdad es que no ha controlado a lo largo de los últimos años el devenir del directorio respecto para que uno llegue a esta situación actual, considerando que años tras años, hacia atrás, constantemente ha tenido que poner apoyo económico. O sea, la mirada esta que se hace ahora, crítica, uno tendría que haberlo hecho al menos, no sé, tres, cuatro o cinco años atrás. O sea, entonces, uno viene ahora y con los hechos consumados decir, qué mal que estamos, no nos alcanza, vamos a hacer tal cosa. Porque esto es como una cosa, por eso digo que es una paradoja. Esto es como el cuento de Gabriel García Márquez, Crónica de una Muerte Anunciada, porque venís poniendo, sabés que la situación está mal; ponés apoyo económico, sabés que la situación está mal; ponés apoyo económico y no hacés absolutamente nada más, entonces la responsabilidad es de la propia Universidad.

Entonces, respeto a lo que comentaron recién, porque uno lo mira y es cierto, cuando uno lo mira es una sociedad anónima y tiene que funcionar con determinadas cuestiones, pero ¿quién es el dueño? Entonces, el dueño tiene que poner el ojo y decir, yo quiero que funcione bien, que vaya moderno, que vaya esto, etcétera.

Sr. Consej. (Barsotti).- Estoy de acuerdo un poco con lo que planteaba Combale y Pont. Me gustaría agregar de que a la Facultad le sirve los SRT, que es útil para nosotros, nos sirve para poner en el tapete determinadas cuestiones que nos distinguen como Facultad de Ciencia y Técnica y Tecnología, que los SRT tuvo en sus manos -pero hoy no sé si es tan así- una herramienta importante que fue el Portal Cba24n, que lo posicionó en un momento como el portal más importante, incluso que Cadena 3 en la ciudad. Y que sí, evidentemente, si ese momento podría haber sido estratégico se desperdició, puede haber sido también por un manejo del propio directorio, pero eso no lleva a que la política comunicacional de un medio tan importante para la Universidad, sea determinada por una falta presupuestaria dispuesta por un Gobierno nacional, que es un poco lo que decíamos. O sea, hay un problema presupuestario que nos está marcando la agenda comunicacional y política; en definitiva, me parece que tendríamos que dar otro tipo de discusión en relación a eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé qué propuesta tienen, armar una declaración al respecto o algo por el estilo; he escuchado a varios consejeros decir cosas al respecto, entonces digo, ¿cómo lo vamos a definir?

Sr. Consej. (Castellano).- Primero, me gustaría agregar una cosa que tiene que ver con la cultura de la provincia de Córdoba, la ciudad de Córdoba, la región, como les guste decirlo. No me

parece lo mismo la cultura de Córdoba con los medios de difusión de la Universidad, por sí. Yo veo que hay una diferencia abismal entre enfoques -y con todas mis críticas, por supuesto-, hay una diferencia abismal entre lo que se genera y lo que no se genera si vos apagas la radio, como pasó este fin de semana.

Yo soy asiduo escuchador de la FM y este fin de semana estuvo apagado todo, hubo musiquita no más. Y es notorio el acompañamiento que vos conseguís con una radio para la vida de la ciudad de Córdoba, de la provincia, de la Universidad misma, que es una parte central de las actividades culturales, a través de los medios de difusión de la Universidad o no.

Yo entiendo que puede haber algunos malgastos, algún desaprovechamiento y un montón de cosas, pero no logro imaginarme, como decían ustedes recién, yo no logro imaginarme informarme, si está apagada la Radio Universidad. Entonces yo tengo que buscar, ir y pelear y renegar de lo que me digan otras radios o ir y buscar un medio de Buenos Aires, que está muy bien, pero a mí no me importa lo que pasó en Caballito, qué sé yo. Entonces, por ahí es un enfoque muy diferente, que hasta que pueda ser erróneo, pero que sea generado y discutido. Y sobre todo en los medios de difusión te largan un contenido que después vos como audiencia, yo noto que la gente participa un montón. Entonces, devuelve, y eso no lo veo que se genere en cualquier otro medio de difusión.

Entonces, culturalmente me parece que el impacto es fuerte. A mí me gustaría que se mencione eso también de alguna manera; no veo igual la información y la cultura circulando de la misma manera con o sin los medios apagados o prendidos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Además hay programas de opinión y periodísticos sumamente interesantes, los periodistas generan un contenido en esos programas. Yo también no veo televisión, pero sí escucho radio, entonces es una cuestión, es como una voz menos sería. Es como que dice, si se calla el cantor, sería más o menos una cuestión de ese tipo en el significado que tenía la canción en esa época, cuando decía, si se calla el cantor.

Los que son jóvenes les informo que había una canción de Horacio Guaraní, que había sido un cantante proscrito en la época del gobierno militar, de la dictadura. Entonces tenía una canción que decía, "si se calla el cantor, calla la vida, porque la vida misma es como el canto". Entonces, hay voces cuando no están, al aire, hay una mirada, un sesgo que a lo mejor no se ve.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Acuerdo totalmente con lo que dice Gustavo. Y además quiero agregar algo más. La Radio Nacional se transmite desde Buenos Aires. O sea, no tenemos más voz propia en Córdoba, porque todos los otros medios son medios que intervienen en todo el país. O sea con una mirada y una editorial a nivel nacional. No tenemos, o sea, sin Radio Nacional y sin los SRT nos quedamos sin una mirada cordobesa, nuestra, sin representación. Nos queda Cadena 3.

Me parece que tenemos que salir a defender, no por la parte económica, sino por lo que representan para nosotros como ciudadanos cordobeses.

## 02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso estaba en la parte de los informes, pero creo que es un tema que uno lo tiene que discutir; es más, a lo mejor uno debería hacer una reunión en un aula o algo así, con más voces y fijarse, pero esa es la realidad que tenemos.

Y la otra cosa, pero para que sepan, del 270 por ciento del presupuesto que el Gobierno nacional dijo que nos iba a dar a todas las Universidades, como la UBA, todo eso, que en principio habría dicho que nos había adelantado, iba a dar 150 por ciento, que acá sacaron las cuentas y en realidad son 105 por ciento, todavía no ha llegado nada. O sea, se vienen pagando, se van girando

los fondos de inciso 1), que tiene que ver para salario y para aguinaldo, todo eso que viene. Pero, más aportes, que son aportes para funcionamiento, eso todavía no ha llegado nada.

Si les parece, avanzamos en el Orden del Día y, más o menos a la mitad, vayan pensando qué es lo que hacemos o cómo va a decidir el Consejo Directivo en términos de lo que sería los de SRT, si sacar un comunicado o cómo, y respecto a la posibilidad de sesiones virtuales también.

Les digo que lo hagamos de esa manera, así avanzamos en el temario y en todo caso lo miramos al final o en el medio, dependiendo de los temas si tenemos cosas que podemos tratar en bloque.

Creo que puse todo. Puse lo del punto 01 respecto a la sesión ordinaria y el punto 2 respecto a los Varios. Todo quedó metido ahí.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Convalidaciones

03. EX-2024-00345115- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2024-210-E-UNC-DEC#FAMAF mediante la cual se otorga apoyo económico para estudiantes de los profesorados de Matemática y Física que realizan las prácticas docentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 03.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

04. EX-2024-00374669- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ, responsable del Laboratorio de Energías Sustentables (LaES), solicita se llame a selección interna para cubrir 2 (dos) ingresos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Laboratorio. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Estos cargos se financiarán con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta Comisión sugiere hacer las modificaciones detalladas más abajo y luego dar curso al pedido del Dr. Barraco Díaz.*

- 1. Incorporar un CV abreviado de la Prof. Guillermina Luque, en donde conste el cargo de Prof. Asistente que reviste en la Facultad de Ciencias Químicas.*
- 2. Incorporar una revista de situación de los docentes de FAMAF propuestos como tribunal, dejando así constancia de los cargos que se declaran en el pedido.*
- 3. Cambiar el texto “Se requiere que el/la postulante posea capacidad para desempeñarse como encargado/a del dictado del práctico de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al Laboratorio de Energías Sustentables.” por “Se requiere que el/la postulante posea capacidad para desempeñarse como colaborador/a en el dictado del práctico de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos*

*una materia especial afín al Laboratorio de Energías Sustentables.”*

4. *Incluir, en el apartado de valoraciones positivas el siguiente texto: “Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015), o algún trayecto equivalente al mismo”*

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:*

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Barraco de llamar a selección interna a dos cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el LaES.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No les leí todo lo que dice la Comisión de Asuntos Académicos, porque supongo que lo han leído, y además es una información que se gira para que se haga la modificación en el propio laboratorio para luego sacar el llamado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.

Les quería comentar una cosa al respecto. Vamos a mandar, antes que termine junio o los primeros días de julio a las secciones el pedido de necesidades de cargos, para la distribución de los cargos de los fondos que quedan para la Facultad por jubilaciones o renunciaciones.

Y hay un tema que lo debía de haber dicho en Varios, pero lo pongo acá porque justo este tema amerita, tiene que ver con una cuestión que este Cuerpo va a tener que discutir cuando lleguen los pedidos, yo ya estoy informada de que van a llegar, pero cuando lleguen formalmente, respecto a lo que es la jubilación del doctor Barraco.

El doctor Barraco ya se jubiló, salió aprobada la resolución desde el 1º de mayo, ya está jubilado, con lo cual queda para el grupo laboratorio al que pertenece 2,68, que es el cargo de un profesor asistente de dedicación exclusiva, y el resto, la diferencia hasta los cuatro puntos, quedan para la Facultad, va a esa bolsa que se distribuye.

¿Por qué les planteo esto? Porque el doctor Barraco pertenecía al Grupo de Relatividad y Gravitación. Pero hace aproximadamente diez años creó el laboratorio -el LaES- con una cantidad de antecedentes, aprobado por distintos consejos directivos el reconocimiento, en el cual se han ido aprobando ingresos, como estos dos que se acaban de aprobar, que hubo una distribución que aprobó el Consejo Directivo que salió para el ingreso de dos profesores Ayudante A; aprobó también ascensos de profesores ayudante A a asistente, distintas cuestiones. Entonces, va a haber un punto de diferencia respecto a lo que piensa el Grupo de Relatividad y respecto a lo que piensa el Laboratorio de Energía.

Entonces, eso es algo que va a entrar, supongo, que cuando ingrese va a pasar a la Comisión Académica, a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque es un tema en el que va a tener que dirimir el Consejo Directivo respecto de un reconocimiento tácito que tiene el Laboratorio de Energía y una permanencia del orden de diez años del doctor Barraco ahí, con publicaciones en esa área, respecto al pedido formal que va a ingresar por Relatividad.

Sr. Consejo. (Castellano).- Respecto a la jubilación de Iparraguirre, que ocurrió hace dos años, ¿no se hizo todo lo contrario?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En la época de Iparraguirre fue lo siguiente. O sea, podemos

buscarlo, pero lo recuerdo de esta manera. Iparraguirre mandó una nota diciendo que él pertenecía al GECyT y que nunca se había ido, esa es una cuestión.

Una segunda cuestión que ocurrió, que eso también lo discutieron los miembros del Consejo Directivo en su momento, es que el doctor Iparraguirre se lo consideró que estaba en el GEAN, porque hubo un conflicto entre el GECyT y el GEAN, que pertenecía al GEAN porque él había hecho el doctorado como codirector, el doctor De Paola, que pertenecía al GEAN.

Ahora, uno de los análisis que hizo el Consejo Directivo en su momento, que no fue el saliente, sino el anterior, era que el doctor Iparraguirre, cuando se anotó para hacer el doctorado era profesor asociado por concurso. Entonces, se le hacía sobre él una mirada, como si fuera un joven que recién está haciendo el doctorado, y no en lugar de una persona que estaba haciendo un doctorado que podía ser como en colaboración con otros pares.

Y el otro tema, que también se tuvo en cuenta es que si bien lo dirigía el doctor De Paola, que era del GEAN, el tema de investigación de la tesis del doctor Iparraguirre era en un tema de relatividad, porque era un tema que estaba desarrollando el doctor De Paola con Carlos Kozameh en Relatividad. Entonces, toda esa información circuló.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero están las publicaciones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es que sí, tiene que haber publicaciones.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ese es un tema que después van a poder hacer memoria sobre el pasado, lo que pasó, dejó de pasar, etcétera, y lo miran ahí. Pero les adelanto que ese es un tema en el que podemos buscar información para que lo tengan para distintos casos.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. EX-2024-00322438- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de referencia, siempre que se modifique el texto del perfil incorporado al llamado, cambiando el párrafo que dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de matemática tanto de la Licenciatura en Ciencias de la Computación como de la Licenciatura en Matemática; y de al menos una materia especial afín al grupo Semántica Algebraica.” por el siguiente: “Se requiere que el/la postulante posea capacidad para el dictado de las materias básicas de matemática tanto de la Licenciatura en Ciencias de la Computación como de la Licenciatura en Matemática; y de al menos una materia especial afín al grupo Semántica Algebraica”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión recomienda dar curso al pedido del Dr. Vaggione de llamar a concurso un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Semántica Algebraica”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una cosa que no dice acá en este punto del Orden del Día es de dónde sale, cómo es ese cargo; es un cargo que ya existe en Semántica, es un cargo distribuido por la distribución del año pasado, esa información es importante. Supongo que la Comisión de Presupuesto y Cuentas debe haber tenido información de algunos de los secretarios que conocen

del tema para poder decir que se puede realizar el llamado.

Sr. Consej. (Castellano).- Le pidieron la renuncia y en su reemplazo pidieron esta designación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

06. EX-2024-00447320- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles por el GURI y Autoridades del CEIMAF, solicitan apoyo económico para el Training Camp Argentina 2024.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“1) Esta comisión recomienda otorgar a cada estudiante que participe del Training Camp Argentina 2024 el monto total de \$30800 a los fines de asistir a dicho evento en la ciudad de Rosario entre los días 7 y 20 de julio de 2024, hasta un total máximo de 17 estudiantes.*

*2) Esta comisión acuerda avanzar en la confección de criterios unificados a los fines de atender nuevos pedidos de esta índole.*

*3) Se solicita a la Decana un informe acerca de los montos disponibles actualizados para estas actividades.”*

Sr. Secretario General (Pérez).- Este monto que pusieron de 30800 pesos tiene que ver con el mínimo de pasaje descontado el 20 por ciento que tienen por descuento de estudiante universitario, les da eso, o sea, el pasaje más barato comprado por un estudiante universitario ida y vuelta sale 30.800.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Que era aproximadamente cuando 15 días atrás se trató el tema, que había ingresado por parte del Guri, que dijimos si había fondos, nos habíamos fijado y era de un orden, no me acuerdo cuánto, creo que hasta el orden de 400, 500 mil pesos era que dijimos que estaban puesto en la parte del presupuesto que se podía utilizar. O sea que esa parte del punto 3 y los montos disponibles están bien porque después que pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, hasta ese monto era posible.

Sr. Consej. (Pont).- Ahí estuve viendo lo ejecutado y el presupuesto para este año, o sea el ejecutado del 2023 y el presupuesto para este año, y vi que bajó ese monto asignado para cosas de estudiantes, el ejecutado fue más que lo que está presupuestado para este año.

Entonces, me parece que ahí va a tener que haber una corrección en el presupuesto, porque está en un millón de pesos, me parece. Entonces, sí diversas actividades de las otras secciones también aparecen, me parece que nos vamos a quedar cortos. No sé cómo se hace con eso, si se tiene que corregir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, ese es un presupuesto estimado. Y ese presupuesto estimado está en función del presupuesto actual que tenemos en la Universidad. Y además teniendo en cuenta la recomendación del propio presupuesto de la Universidad que dice, estos montos, o sea que nos dicen que la Facultad va a tener 129 millones, si está relacionado o

enganchado a que la Universidad reciba los aportes del Estado nacional y tenga fondos de inciso, de lo que se llama Fuente 12. Entonces, ese monto estaba conservativo, por así decirlo, en el sentido de decir, si no tenemos nada más que eso y hay posibilidades de que incluso vayamos al achique porque caen los plazos fijos, etcétera, lo pusimos bien conservativo.

Posiblemente, si el Estado nacional avanza en esto de que va a otorgar el 270 por ciento y hay una modificación del presupuesto que normalmente suele salir o salía tipo agosto, septiembre o sea para ir terminando el año, se podrá rectificar el valor para poder incluir. Sobre todo, lo que tienen que ver y deberían ir fijándose ahora la parte de las bancadas estudiantiles y generar un criterio, fijarse el criterio que utilizaron el año pasado la Comisión Académica, respecto a cómo va a ser la ayuda económica a los estudiantes que decidan o quieran ir a las reuniones anuales de las distintas sociedades de las distintas secciones. Esa parte, debería mirarse para uno decir, si ahora tenemos un valor bajo ver si hay posibilidades si va a haber más fondo para que aumente.

Sr. Consej. (Vay).- Una aclaración sobre ese punto 3 de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, eso tiene que ver con lo que acabas de nombrar de armar un criterio para todos los pedidos que vengan, pero a su vez nos preguntamos en la Comisión de Presupuesto y Cuentas, bueno, armamos un criterio, pero cuál es el monto que tenemos, o sea cómo hacemos para movernos en ese caso, porque en ese momento no sabíamos cuánta plata podemos otorgarles.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, yo los entiendo a ustedes, pero en alguna medida, no totalmente, pero en alguna medida estoy a veces en la misma situación que ustedes.

Por ejemplo, nosotros tenemos, teníamos un presupuesto para limpieza para el período 2024, de 26 millones aproximadamente, que viene dentro de esos 80 millones que quedaban como en reserva del presupuesto cuando uno terminó el año 2023 -no en reserva, sino como comprometido. Uno ahí ponía en el comprometido lo que iba a gastar en limpieza, los 10 millones originariamente que había para las becas PIOE, parte de ropa que normalmente se le suele pagar al personal nodocente, etcétera, y algunas cuestiones que tenían que ver con la parte de ejecución de obras. Entonces, les doy el ejemplo de la limpieza, 26 millones.

Ahora, desde lo que va del año no ha habido modificación en lo que es el valor de lo que se le paga mensualmente a la empresa porque la empresa no había hecho llegar reuniones paritarias para el rubro. La semana pasada nos llegaron cuáles son y trabajaron sobre dos períodos, o sea, una modificación de junio y una modificación para mayo, y eso retroactivo a enero. Nosotros, la empresa tiene un contrato que vamos pagando y hasta que no se nos informe que hay paritaria y negociamos el monto, no se aplica.

Entonces, estos valores de paritaria que manda la empresa de limpieza, que para ellos corre a partir -o sea, para el empleado- de enero, para la Facultad es solamente a partir de mayo. Hay un valor para mayo y luego hay una paritaria que se va a aplicar una nueva modificación para junio.

Del monto que estábamos pagando, que eran 2 millones 100 mil y algo que pagamos mensualmente, se ha ido o se va para el mes de junio a 3.900.000. Entonces, ahí tenemos un salto más que cuántico respecto a cuánto va a ser la parte de limpieza.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 14.*

*-Es la hora 10 y 24.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, de acuerdo a la información que acá se redacta, para un máximo de 17 estudiantes, para cada uno, 30.800 para asistir al evento en la Ciudad de Rosario, del 7 al 20 de julio.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00451620- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, solicita se prorrogue la designación de Profesores Ayudantes A con dedicación simple cuyas designaciones finalizan el 31 de julio de 2024, en esa Sección.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión recomienda dar curso al pedido de la Dra. Acosta de prorrogar las designaciones de los Profesores Ayudantes A con dedicación simple cuyas designaciones finalizan el 31 de julio de 2024 en la Sección de Computación.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Doctora Araceli Acosta, ¿el pedido tiene bien en cuenta aquellas personas que hay que renovarles y que están enganchados con algunos que están en evaluación docente, que se le cae el 31 de octubre, gente que tiene licencia, etcétera? ¿O es un pedido general y tenemos que chequear administrativamente?

Sra. Consej. (Acosta).- No, eso ya está chequeado, son cinco cargos que se caen ahora. En realidad, también tiene que ver con una sincronización con concursos porque hay gente que se le concursó el cargo, no quedó, pero la gente que le ganó renunció y dejó los puntos, o sea ha habido un cambio en esas cosas; plan de fortalecimiento, que también siempre tiene que ser asignado con las materias del recursado, entonces por eso se caen ahora como para poder organizar, así que son esos cuatro cargos más uno que se nos cae que incorpora presupuesto. Un poco sería como el reemplazo de las tareas docentes de Daniel Fridlender, que tiene que ver con las conversaciones que tuvimos con vos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les informo, la conversación es que como tienen un docente menos porque el doctor Fridlender tiene cargo de secretario, dedicación exclusiva, pero mantiene el cargo de profesor titular. ¿A qué me refiero? Hay un problema si los docentes que son un poco más grandes, normalmente hay dos formas donde los que son autoridades o cuando se designan como autoridades -secretario, prosecretario o con alguna otra función-, pueden cobrar teniendo su cargo y luego se le paga una diferencia equivalente a algún cargo de secretario que puede ir como asignación complementaria, de esa manera.

Y si no, otra forma es, la persona pide licencia en su cargo y se le paga completamente el valor del cargo. De cualquiera de las dos formas, los fondos son de la Facultad, son inciso 1) de la Facultad, no es que vienen aparte fondos sino que es una forma diferente de cómo hacerlo.

Lo que pasa es que uno puede pagar, en algunos casos incluso para algunos, el equivalente al cargo pero a lo mejor con un contrato y no directamente a través de lo que sería Personal y Sueldos. Entonces, como tenemos varios profesores que son grandes, por decirlo de alguna manera, y entonces uno, si la persona pide licencia en el cargo docente, se complica la parte de la jubilación, porque hay un período en donde no tiene efectivamente un cargo, no está en función en un cargo docente.

Si bien el Área Central me ha informado que eso no sería el caso porque la persona tiene el cargo, sino que lo tiene por licencia, etcétera, pero no me ha llegado una normativa que me muestre eso tal cual, entonces todos los profesores nuestros, que son un poco más grandes, tienen el cargo docente y la diferencia hasta el cargo de gestión a través de asignación complementaria. Entonces esa es la diferencia.

Entonces, nos quedan algunos puntos, que vienen naturalmente en las distintas gestiones que están para los cargos de gestión, que en este caso, como hay algunos que no estamos usando, se comparte con la sección Computación un cargo de profesor asistente dedicación simple. De ahí salen esos puntos y porque el doctor Fridlender es de la sección Computación y es un cargo de dedicación exclusiva que no está apoyando a la parte docente porque sería inhumano ya que además diera clases.

En consideración, si está de acuerdo con la prórroga de las designaciones interinas.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

### Asuntos Entrados

08. EX-2024-00260442- -UNC-ME#FAMAF. Incorporar, a la comisión de Inclusión Educativa creada por resolución RHCD-2024-238-E-UNC-DEC#FAMAF a la Srta. *Griselda Lorena ROJAS*, en representación del claustro estudiantil.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes recuerdan, en el Consejo anterior, no, en el otro, se había generado la comisión con todos los miembros, se le había preguntado a las distintas personas cuyos nombres se habían puesto y estuvieron de acuerdo, y faltó esta señorita que se incorporó después, entonces vamos a sacar una resolución que la integre, y de esa manera va a quedar completa la comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

### Renuncias

09. EX-2024-00446439- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Ignacio Nicolás BONO PARISI presenta la renuncia a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/14) en la Sección de Matemática, designado mediante la resolución RD-2024-88-UNC-DEC#FAMAF, a partir de su designación en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Quiero comentarles y que quede para el dictamen, lo que se va a hacer en la resolución es un cambio de imputación presupuestaria, va a seguir teniendo el cargo de ayudante A, pero en lugar de estar financiado con fondos de la sección Matemática, va a estar financiado con fondos del

grupo del GEDA.

¿Por qué de esa manera? Porque si uno saca una resolución diciendo que se lo designe en un cargo de ayudante A y, por otro lado, dice, se le acepta la renuncia en un cargo de ayudante A, él tiene solamente un cargo, desde el punto de vista de Personal y Sueldos y del Área Central que cuando saca, cuando paga los salarios, no hay modificación de planta. Porque, ¿qué le importa? Le importa que es un cargo 119, en realidad, que es un cargo de ayudante A. En cambio, si nosotros ponemos que es un cambio de imputación presupuestaria, como efectivamente es, la persona sigue teniendo un cargo 119 solamente que en lugar de estar financiado con fondos de lo que se llama el pool de Matemática es con fondos del grupo. Esa es la diferencia, por si miran las resoluciones y ve que va a decir cambio de imputación.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

## Designaciones

10. EX-2024-00464793- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, eleva propuesta para designar representante por esta Unidad Académica en la Comisión Asesora de Evaluación Docente según lo dispuesto por Art 18 de la R.R. 1933/2018 (T.O. 6/2008).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les comento lo siguiente: uno ha ido preguntando, que nos pasó lo mismo, que hay un problema cuando se quiso crear la comisión de los nombres que se habían utilizado para el pedido de profesor de emérito del doctor Kozameh. Había una cantidad de nombres, pero hay una cantidad de docentes que dicen no, yo no quiero, yo no puedo, tengo mucho trabajo, etcétera.

Entonces, en la comisión esta de evaluación docente ha estado hasta la fecha que pidió ser renovada de esa posición la doctora Urreta; anterior a ella estuvo la doctora Isabel Dotti por dos períodos, que era profesora emérita y estaba jubilada en los dos períodos. Yo estuve preguntando a algunos docentes femeninos y masculinos de distintas secciones y la única que conseguí un sí rotundo, sí, y otro, cuánto trabajo. Porque en realidad hay trabajo, se reúnen todos los jueves la comisión, porque es la comisión que va al Superior y analiza todas las evaluaciones docentes que llegan de la Facultad, o sea la Facultad hace evaluación docente, hay una comisión que le evalúa, todos esos expedientes se giran al Superior y son mirados por esta Comisión de Evaluación Docente.

Entonces, los que tienen problemas por ahí, que el informe de la comisión dice aprobado con observación o algo así, la comisión lo mira y se fija si efectivamente es así o la comisión que lo evaluó fue mucho más estricta, por ejemplo, de pedir en un cargo simple que tengan investigación, docencia, extensión, etcétera. Entonces, miran, tiene un trabajo muy intensivo, muy intenso. Entonces, la doctora Urreta dijo que ella ya no quería y además se evalúa todo, esa comisión evalúa todo el mundo, todas las Facultades que mandan. Y la que me ha dicho que sí es la doctora Carina Boyallian, que es profesora titular de Matemática, que ella no tendría problema de estar en la comisión. Entonces, les propongo ese nombre porque ya he tenido varios rebotes de que no, que ya estoy en la comisión esta, que no, que esto no, que tengo tesis, todo. Entonces cuando conseguí el primer sí, otro lo voy a pensar, porque cuando le dicen “¿hay mucho trabajo?”. Y sí, porque todos los jueves se reúnen, entonces esa es la propuesta mía, de acuerdo, al sí que obtuve.

Si ustedes están de acuerdo, la nombramos a la doctora Boyallian.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, le agradecemos a la doctora Silvia Urreta las tareas hechas en los últimos dos años, que le tocó un movimiento bárbaro porque nos pusimos al día después de la pandemia con todas las evaluaciones docentes, y entonces se designa a la doctora Carina Boyallian.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10.

Creo que son dos años que dura la normativa. Después nos fijamos bien. Y si están de acuerdo, debería haber entrado porque me dijo que lo mandó, pero no la he visto, la nota de la doctora Urreta presentando la renuncia.

Entonces, en el mismo acto, le aprobamos la renuncia a la doctora Silvia Urreta y la designamos de la doctora Carina Boyallian por el tiempo reglamentario de tres años.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2024-00153828- -UNC-ME#FAMAF. Designar interinamente al Lic. Álvaro FRIAS GARAY como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en la Sección Computación.

Nota: Este cargo se financia con fondos disponibles provenientes de la licencia del Dr. Ramiro Adrián DEMASI; el Lic. NIEVA presentó su renuncia al orden de mérito y el Lic. FRÍAS GARAY aceptó ser designado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Este caso lo aprobaron la sesión pasada, a la designación de Nieva, pero Nieva después presentó la renuncia. Y como no estaba aprobada en Consejo la designación del siguiente en el orden de mérito y tampoco habíamos recibido su aceptación del cargo, esperamos hasta esta sesión, pero es con los mismos puntos con los cuales se designó a Nieva y ahora se vinculó al expediente la renuncia de Nieva y la aceptación del cargo por parte de Frías Garay, por eso ingresa ahora.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este es un cargo, el licenciado Álvaro Frías Garay se lo designa en suplencia del doctor Ramiro Demasi en el cargo código 119/60. El doctor Demasi tiene este cargo de ayudante A por concurso y ha concursado ahora, creo, o está en concurso, un cargo de profesor asistente, que es un cargo de profesor asistente diferente al cargo de ayudante A. No está pisando el asistente el cargo de ayudante A, o sea que es un cargo independiente, por eso hay que poner que es en suplencia y se puede cubrir sin problema.

Además, sin mal no recuerdo, creo que he visto una nota enviada por el doctor Demasi que ya ha adelantado la renuncia a este cargo en el caso de que apruebe el concurso de profesor asistente.

Entonces, a consideración, la designación del licenciado Frías Garay en suplencia del doctor Ramiro Demasi en el cargo Código Interno 119/60, desde el 1º de julio de 2024 -porque no sé si tiene legajo, no sé nada-, estoy en la duda. No es un problema la licencia de Demasi, el problema es el concurso.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 40.

-Es la hora 10 y 46.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2023-01007729- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Martín Ariel DOMÍNGUEZ, Diego VAGGIONE y Demetrio Martín VILELA que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2024-101-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Ernesto Fabián PACHECO, Mauricio TELLECHEA y Victoria ZAPICO BARRIONUEVO.

El jurado en una parte de su dictamen manifiesta:

*“este jurado considera que el Lic. Mauricio Tellechea posee sobrados méritos para ocupar el cargo del cual es objeto este concurso y lo propone para ocuparlo.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, es Mauricio Tellechea y se lo designa por concurso, por el plazo estatutario de tres años; este cargo lo tenía él ya ocupado, era el que estaba en Computación, a partir del día de la fecha.

Sra. Consej. (Acosta).- Solo que acaba de ascender, tiene un ascenso ahora hace dos consejos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero ascendió con otro cargo, porque él tenía un cargo semiexclusiva.

Sra. Consej. (Acosta).- Ascendió con los dos y el ascenso es con estos puntos transitorios que discutimos la otra vez, en el último Consejo, ascendió ahí y es este cargo.

Sr. Secretario General (Pérez).- El 0,11 de Beta.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, se lo designa por concurso por el plazo estatutario de tres años a partir del día de la fecha.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2023-00935897- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Araceli Natalia ACOSTA y Dres. Martín Ariel DOMÍNGUEZ y Demetrio Martín VILELA que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 10 (diez) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/73, 119/43, 119/02, 119/33, 119/76, 119/26, 119/23, 119/03, 119/45 y 119/38) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de trece (13) postulantes: Dionisio Enrique ALONSO, David Edgardo ARAYA, Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO, Matías Eduardo BORDONE CARRANZA, Facundo José BUSTOS, Juan Bautista CABRAL, Tadeo Javier COCUCCI, Ignacio MORETTI, Ernesto Fabián PACHECO, Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA, Matías Uriel STEINBERG, Pablo Gabriel VENTURA y Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO.

El jurado en una parte de su dictamen manifiesta:

*“Habiendo evaluado los antecedentes arriba descritos, este jurado propone el siguiente orden de mérito:*

1. CABRAL, JUAN BAUTISTA
2. ALONSO, DIONISIO ENRIQUE
3. VENTURA, PABLO GABRIEL
4. AVALOS AMBROGGIO, SANTIAGO EUGENIO
5. MORETTI, IGNACIO
6. BORDONE CARRANZA, MATÍAS EDUARDO
7. BUSTOS, FACUNDO JOSE
8. SOLDEVILA RAFFA, MALLKU ERNESTO
9. COCUCCI, TADEO JAVIER
10. STEINBERG, MATÍAS URIEL
11. ARAYA, DAVID EDGARDO.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hasta ahí son designados, y queda once en el orden de mérito, Araya David, Edgardo.

Entonces, hasta Steinberg Matías Uriel, que son los diez cargos que enuncia el punto 13, se los designa por concurso en el plazo estatutario de tres años.

Se deja constancia que Pacheco Ernesto Fabián y la candidata Zapico Barrionuevo Victoria Arantxa no se presentaron a la instancia de clase de oposición y entrevista profesional, por eso se los excluye.

Entonces, a los 10 primeros de esta lista se los designa por el plazo estatutario de tres años, a partir del día de la fecha.

Sra. Consej. (Acosta).- Perdón, a partir del 1º de agosto por favor, porque desde esa fecha es la renovación de los cargos del punto anterior.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, a partir del 1º de agosto del 2024. Entonces, a consideración, con la modificación de la fecha.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2021-00222647- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Carlos ARECES, Beta ZILIANI y Raúl FERVARI que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-265-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con

dedicación simple (código interno 115/28) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: PACHECO, Ernesto, Fabián y DEMASI, Ramiro Adrián.

El jurado en una parte de su dictamen manifiesta:

*“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:*

1. *Ramiro Adrián Demasi.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El doctor Demasi mandó un correo en el cual presentó una nota, que la va a leer el secretario general.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nota del 14 de junio de 2024: “En virtud del concurso realizado de profesor asistente dedicación simple en el área de Computación, RCD 105 del 2024, en la cual, de ser aprobado por el Consejo Directivo, accederé al cargo por concurso y teniendo en cuenta que dado mis actividades personales no es de mi interés mantener mi cargo concursado de profesor ayudante A con dedicación simple, en el cual estoy de licencia por cargo de mayor jerarquía, presento mi renuncia condicionada a que se haga efectiva mi designación por concurso a mi cargo de profesor ayudante A dedicación simple, de carácter por concurso a partir de mi designación y cargo de profesor asistente dedicación simple”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, en este mismo acto donde lo estamos designando, también le aprobamos la renuncia al cargo de profesor ayudante A dedicación simple que tenía por concurso.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, se acepta la renuncia al cargo 119/60. Por lo tanto, se lo designa como profesor asistente por concurso y se le acepta la renuncia en el cargo de profesor ayudante A 119/60 también por concurso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2021-00221536- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Daniel PENAZZI y Dr. Miguel PAGANO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-268-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-106-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/30) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Juan Bautista CABRAL y Diego Alejandro LIS.

El jurado en una parte de su dictamen manifiesta:

*“Por todo lo expresado anteriormente, consideramos que el postulante Diego LIS tiene méritos más que suficientes para el cargo en cuestión, valorando especialmente tanto su experiencia docente en FAMAF como su experiencia profesional en empresas de computación.*

*El orden de méritos propuesto por este tribunal es:*

## 1. Lic. Diego LIS"

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, el licenciado Diego Lis está ahora en el cargo de profesor asistente de manera interina, así que no debería haber problema con la fecha. Entonces, se lo designa por concurso por tres años a partir del día de la fecha.

Él tiene por concurso el cargo 119/37 y me parece que tiene el asistente por ascenso. El problema, creo que el único que estaba en esa situación era Demasi. Este cargo de asistente por concurso que se va a aprobar pisa un cargo por concurso de ayudante A.

Sra. Consej. (Acosta).- ¿No está la renuncia?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé, yo no recuerdo haberla visto, lo cual no significa, sí me acordaba la de Demasi. Y es más importante la renuncia de Lis que la renuncia de Demasi en este momento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aquí está. También 14 de junio: "En virtud del concurso realizado de profesor asistente dedicación simple, llamado por la 106/2024...", escribe exactamente la misma nota, solo cambia los nombres, así que "presenta la renuncia a su cargo concursado de profesor ayudante A dedicación simple, condicionada su designación por concurso en un cargo profesor asistente con dedicación simple". También presentada el 14 de junio y firmada por Diego Alejandro Lis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, se lo designa por concurso en el cargo de profesor asistente y se le acepta la renuncia porque la presentó en el cargo de profesor ayudante A, código 119/37. Esta renuncia es fundamental, es más fundamental que la anterior, porque este cargo de asistente pisa el cargo de profesor ayudante A; o sea, si la persona no renunciara al cargo y decidiera quedarse, la Facultad entra en un rojo con 0,56 porque. Entonces, quedamos ahí con problema.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 15.

Antes de entrar al punto 16, digo lo siguiente, felicitaciones a la sección Computación, que se está poniendo al día con todos los concursos. Ahora hay una cantidad también de cargos de profesores asociados y adjuntos también, que esos van al Consejo Superior, tienen que volver de allá para hacerlo. Pero nos pusimos al día después de la pandemia con la evaluación docente, este año se evalúa a fines de 2023 y 2024 como corresponde y estamos avanzando con los concursos docentes.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Para el punto 15 es lo mismo que el anterior también, le estamos aceptando la renuncia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Exactamente. Le aceptamos la renuncia y lo designamos a partir del día de la fecha por tres años.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solamente que en el caso anterior, cuando la renuncia que se aceptó se puede cubrir, porque son cargos independientes. En cambio este código 119/37, muere, no está financiado.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2023-00762677- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita designar por concurso, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/17) en el Grupo de Teoría de Lie, a la Lic. Analía Victoria TORRES (Legajo 58.957), utilizando el orden de méritos aprobado por resolución RHCD-2024-182-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hubo un llamado a concurso de cargos para tres cargos de profesor asistente en el grupo de Teoría de Lie. Esos se presentaron en el concurso, hubo un único llamado para los tres cargos, así lo pidió el responsable de grupo.

Normalmente, cuando hay un pedido de esa manera lo que conviene, por más que haya tres cargos, aunque sea el mismo perfil, es armar tres expedientes diferentes. Porque tres expedientes diferentes hace que si hubiera un problema con alguna de las personas, el que fuera bien, entonces no atrasa a los otros llamados. Si uno escribió mal el nombre, por ejemplo, y tiene que rectificar y hay demora, solamente demora el expediente del que tiene mal el nombre y no el otro. Este tiene un único expediente para los tres llamados, cuatro inscriptos; se hizo el concurso, es medio largo el proceso.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11 y 06.*

*-Es la hora 11 y 10.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, en el punto 16 se designa a la licenciada Analía Victoria Torres en un cargo de profesora asistente dedicación simple en el grupo de Teoría de Lie por tres años, a partir del día de la fecha.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría de Posgrado

17. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva distribución docente de posgrado definitiva correspondiente al primer cuatrimestre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se juntaron con posgrado, con grado, con toda la distribución docente.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Hemos hablado, Jorge no podía ir ese día, pero hemos hablado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Se acuerdan que había quedado de la sesión anterior?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Este igual es del primer cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto. Entonces este está cerrado, no hay problema porque cerraría el primer cuatrimestre del 2024.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00133841- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de curso de posgrado "*Lesson Study como proceso de formación/investigación*" como Curso de Formación Específica para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECByT), carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a dictarse entre el 23 y 27 de septiembre del corriente año, con un arancel de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Recuerden que este doctorado, el curso no pasa por el Codepo porque tiene su propia comisión, porque no son de los doctorados de Matemática, Astronomía, Física o Computación. Entonces, cuando viene directamente con el visto bueno de la Comisión Docente o Académica del propio doctorado, normalmente el Consejo Directivo lo aprueba.

Pidió la palabra el consejero Barsotti.

Sr. Consej. (Barsotti).- En particular con el tema del título en inglés que mencionabas, para el tema de la difusión requiere de difusión externa, porque justamente es un posgrado en conjunto y debería existir alguna directiva.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Acá tiene *Lesson Study* como categoría, como concepto me parece.

Sr. Consej. (Castellano).- No, está traducido, estudio de clase dice entre paréntesis la nota.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que estas son propuestas que vienen por los docentes, esto viene en particular por el doctorado en Educación.

En la nota, quiero ver dónde está entre paréntesis en castellano. La otra cosa es poner como está y entre paréntesis y la traducción, o poner cómo está, así como proceso de formación barra investigación y entre paréntesis poner todo traducido, todo en castellano, o al revés.

Sr. Consej. (D'Argenio).- La cuestión es, yo no conozco el área, pero si es un término particular, me parece que hay que respetarlo, hay que dejarlo así. Y quienes están interesados en eso, van a saber perfectamente de qué se trata. Me parece que es lo que corresponde.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, si lo aclara, es porque debe ser una terminología.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Es que debe ser una terminología que usan ellos.

Sr. Consej. (Castellano).- En Física también, vos en vez de decir brecha de energía decís es un gap de energía.

Sr. Consej. (D'Argenio).- No, no es lo mismo. Hay términos que no son traducidos. Por ejemplo, si yo dentro de mi área digo *fairness*, no es lo mismo que si digo justicia, no tiene nada

que ver; es un término técnico específico que determina una determinada cosa. Entonces, esa es la cuestión.

Sr. Consej. (Castellano).- Muy probable que haya texto que traduce esa palabra también.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Y que la traduce mal, esa es la cuestión.

Sr. Consej. (Castellano).- No necesariamente.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, no dialoguen que estamos en sesión.

Quiero decir lo siguiente la doctora Lozano cuando hace la propuesta del curso dice objetivos: "el curso se propone de manera general que los estudiantes de posgrado conozcan las características, potencialidades y limitaciones del proceso formativo internacionalmente conocido como *Lesson Study* (o estudio de clases), así como las investigaciones que se han desarrollado en torno de él".

Entonces, creo y hacemos justicia a todo, a la forma en que lo presenta el docente completo, y entre paréntesis, donde dice *Lesson Study*, poner entre paréntesis, estudio de clases. Y no vamos en contra de nada. Peor es, estamos en sesión, y lo digo lo mismo, peor es cuando hacemos un congreso nacional que sabemos que vienen hasta nuestros hermanos latinoamericanos, que el más complejo puede ser el portugués, y ponemos el congreso en inglés, porque nos parece que si ponemos el congreso en inglés tiene más categoría.

Entonces, uno podría, de ahora en más, asesorar o decirle al secretario, no sé, de posgrado, que cuando llegue algo hable con el grupo que lo pide, hablen con el docente, etcétera, a ver si hay algo. Pero me parece que empantanarse ahora con el título y el nombre, lo hagamos lo más, como diríamos, lo más cristiano posible, si el término se me acepta. Entonces, para que no haya conflicto, lo ponemos como pone, ya está, en inglés, estudio de clase entre paréntesis con el nombre completo.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Quiero saber si hay alguien que puede avalar esto desde el punto de vista de la especialidad. Esto que estás proponiendo es una cuestión salomónica. No sé si es lo correcto respecto de lo técnico.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo pongo en términos de lo que pone la propia profesora porque dice "del proceso formativo internacionalmente conocido como *Lesson Study*".

Sr. Consej. (D'Argenio).- Y a continuación, es el único momento en lo cual se lo aclara como una traducción pero el resto del texto se sigue llamando *Lesson Study*.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, exactamente. Sí, es como ocurre normalmente. Uno una sola vez pone Facultad de Matemática, Astronomía y Física, entre paréntesis FAMAF, y después pone todo FAMAF.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Acá es justo al revés.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, está a consideración de ustedes cómo quieren que aparezca esta resolución.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto aparece en la resolución y supongo que va a aparecer en los flyer.

Sr. Consej. (Combale).- Entiendo que después, cómo hacer la comunicación se va a encargar el área de Comunicación de FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, el área de Comunicación tiene que poner lo que se le dice. Es decir, si uno manda y hay un flyer que baja y que dice, tiene que decir tal cosa, tiene que decir esas cosas.

Sr. Consej. (Combale).- Pero si es trabajo del área de Comunicación, no sé si es necesario – Mariano podrá asesorar mejor en esto- que tenemos que decirlo nosotros acá, el área de Comunicación se puede encargar de hablar quizás con la docente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, el área de Comunicación comunica lo que uno le pide que se comunique. Y cuando yo digo lo que uno le pide, que es el docente que da un curso, cuando se le manda a alguien diciendo va a haber un seminario, etcétera. Y eso está involucrado -hasta donde yo tenía entendido- el que da el curso el nombre que pone. De repente, tenemos profesores visitantes que vienen y que dan un curso y el nombre está en inglés, habría que ver si hay alguno dentro de los profesores visitantes que tenemos en alguna de las secciones, si hay alguno así, y suele estar el título del curso en inglés y lo proyectamos y lo ponemos y le damos difusión como el docente lo ha puesto. Porque, además, en ese caso en particular, supongo que el docente lo dará en inglés, en spanish o en alguna cosa de lo que fuera.

Pero eso baja de acuerdo a cómo uno hace la publicidad, y Comunicación lo único que hace es recibe e informa.

Entonces, respecto a este título en particular, cómo hay problemas, todas esas cosas, yo digo, lo más salomónico que podría ser incluso sin tocar el título propiamente dicho, ponerlo el término en general, como dice, y abajo entre paréntesis, todo escrito en castellano por si a alguien le interesa.

Y después, cómo va a ser la parte de la publicidad, hay que ponerse en contacto con la gente del GECyT. No está acá el representante del GECyT que tenemos, que es el doctor Enrique Coleoni, pero baja a ellos y se le dirá, bajo este tipo, cómo va a ser la publicidad y uno a lo mejor le podría decir o aconsejar algo, pero no sé, repito, cuando hay seminarios o hay cursos de profesores extranjeros, sale con el nombre en inglés, en francés o en chino, como lo vaya a dar.

Sr. Consej. (Barsotti).- Sencillamente, lo pienso también en función del público, no se puede poner un título que no sea el que está aprobado por el Consejo. Pero en particular para este doctorado viene un público externo, incluso a lo mejor, supongo gente que no sepa lo que es *Lesson Study*. Pero sí se le puede llegar, porque esto es un ingreso para la Facultad también, un curso de posgrado que se cobra, algo que pueda llegar a ser una introducción un poquito más para el pensamiento de la gente que puede llegar a estar interesada en cursos de posgrado para profesorado, que puede llegar a ser comprensivo.

Pero, entiendo que también no se trata de empantanar la discusión y por ahí se puede pensar a futuro para próximos cursos, en particular de estos posgrados que están abiertos al público, que por ahí no están entendidos determinados conceptos.

Sra. Consej. (Acosta).- Opino, porque en realidad creo que puede ser una conversación más recurrente el tema del idioma. Estoy de acuerdo con Mariano y con Gustavo también, en términos de tratar de usar el castellano que es nuestro idioma, o sea, miles de kilómetros a la redonda, no hay un país que hable inglés tampoco. Entonces, es importante trabajar con eso.

Pero también acuerdo con Pedro, que hay términos que se conocen y se manejan en inglés, que ya son propios -internet, mouse, mail- o sea, todos son términos en inglés no los estamos traduciendo; los españoles traducen a veces términos de informática, nos pasa mucho, y la verdad es que como que son completamente ajenos, hay una cuestión ya técnica que uno se apropia. Entonces, mi moción sería aprobarlo como lo propuso el docente, pero sí mandar un pedido a un posgrado y a quienes presenten cursos, que cuando se incluyan términos técnicos que arman en inglés o que parecen en inglés, que hagan una justificación académica de por qué el término se está usando de esa manera. Pero que este lo aprobemos así porque si no vamos a dar muchas vueltas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estamos llenos, o sea, hay también en las otras secciones, pero en Computación todos esos términos, como machine learning, todas esas cosas así que aparecen y son los nombres comunes, llamamos a selección interna para que se anoten para las diplomaturas docentes, para que estén en las tutorías, por ejemplo, la última que se llamó, de materias tales y tales, y muchos tienen nombres extranjeros. Entonces, uno podría recomendar hacer el cambio, pero en este caso, hay una presentación de determinada manera que se llama el curso. Lo máximo que podríamos hacer es dejarlo como está y, llegado el caso, si a alguien le interesa para que quede el idioma castellano, entre paréntesis todo en castellano, como una información general en la propia resolución.

Y después se habla con la gente del GECyT y se dice esto, cuando se haga la publicidad se puede cambiar, se puede acotar que tal parte qué es lo que significa, etcétera. ¿Están de acuerdo con eso? ¿Les parece?

Sra. Consej. (Acosta).- Yo mociono otra cosa. Que no se cambie y que se pida que para futuros nombres y propuestas, se haga una justificación, en el caso que se incluyan términos extranjeros, una justificación académica de por qué se incluye de esa manera y no traducida.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esta nota tiene una justificación, porque dice que esa actividad es reconocida internacionalmente como tal, esa es la justificación. Entonces, esa justificación está, no hay que pedirla a la justificación.

Entonces, si no hay nada más para agregar, entonces queda con el nombre propuesto el curso directamente como está escrito. Pero sí, no en la resolución, aparte recomendarle a los diferentes personas desde la Secretaría de Posgrado a los responsables de sección para que bajen a todos los docentes de la sección, que cuando haya algún término que no sea en el idioma castellano esté justificado y sino que todo aparezca en idioma castellano.

Entonces, estamos de acuerdo de ahora en más con las recomendaciones que dijeron, pero queda aprobado de acuerdo como está enunciado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de distribución docente de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada, correspondiente al 2º cuatrimestre del corriente año 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 19.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11 y 29.*

*-Es la hora 11 y 31.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00140633- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2024 correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, propuesta por el Comité Académico de la Carrera.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estos en general, algunos son docentes externos que tenemos. Estos son con el Gulich, no dice acá, así que no debería haber problema.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría Académica

21. EX-2023-01017684- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la tercera modificatoria de la Distribución Docente correspondiente al primer cuatrimestre 2024.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Primero que nada, contarles que este viernes es la primera colación de grado, la primera del 2024. Seguro que va con un mail durante la semana, que está bueno que ustedes sepan. Y, por supuesto, invitarlos.

Respecto a este punto, en general, aprovecho que son nuevos muchos de ustedes, suele haber varias modificatorias durante el cuatrimestre; este año hemos tenido la original, que en realidad se aprobó en noviembre-diciembre del año pasado, y después tuvimos dos modificatorias antes del comienzo de clase, no tuvimos modificatorias durante el cursado, hubo pequeños cambios que los fuimos resolviendo y dejamos. No había tantas cosas para traer, así que se han juntado ahora para esta tercera y última propuesta de modificatoria. Luego, se hace siempre una resolución decanal, donde se ordena lo que ha ocurrido durante el cuatrimestre en materia de distribución docente.

Entonces, estamos hablando del primer cuatrimestre, ustedes han recibido el expediente donde pueden ver un proyecto; hay también un anexo que si no se han metido en GDE no lo han visto, que es lo que más información tiene. En lo que ustedes sí tienen acceso fácil, se ven algunos artículos; faltó agregar que Rodolfo Pereyra tuvo doble carga, esa fue una decisión que tuvimos que tomar durante el dictado por un problema que tuvimos en realidad con la materia de Análisis I de Hidrometeorología, que estaban cursando junto con Astronomía, Matemática y Física, y tenían que cursar junto con Computación y Matemática Aplicada. Entonces, ya después de dos semanas de cursado tuvimos que ver cómo resolverlo y se generó una comisión nueva de Matemática, de Análisis de Matemática Aplicada y Computación, porque ya en la otra había comenzado, se generó una nueva y Rodolfo Pereyra fue el que aceptó hacerse cargo del teórico y el práctico y por eso le correspondería doble carga, salió de la materia en la que estaba, y ahí fue reemplazado por alguien que fue designado justo en ese momento. Pero, entonces debería agregar eso, que Rodolfo Pereyra estaba por doble carga.

Bueno, el resto tienen ustedes el texto, no hace falta que lo recorra. Y como les digo, lo más

importante en realidad está en el anexo, que si abren GDE lo van a encontrar, si no les puedo comentar. Igual tengo algunas cosas que comentar sobre el anexo. Están en el expediente pero no sale, cuando uno saca el PDF. Está en el UNIF. Está ahí como anexo, o sea, lo pueden ver si entran al GDE.

Pero si no, les comento, porque no son tantos cambios. Como todo esto cambios, tiene una parte donde se da de baja a ciertos docentes de ciertas materias y luego hay una parte donde se da de alta, muchas veces son los mismos docentes que se han cambiado de lugar, hay bajas que se explican por otro motivo, como una renuncia o en este caso alguna una baja, por ejemplo está la de Beta Ziliani que es por una renuncia; está la de Wolfenson, que es por la jubilación. Barraco no está, porque no está en la distribución de docentes, pero sí también se dio su jubilación.

Y hay otros casos que es gente que cambia de una materia a otra; en la parte de altas hay designaciones, además de estos cambios que les contaba, hay designaciones a personas, por ejemplo, el primero que veo es de Samaglione, que sería un segundo cargo el primero de abril, entonces se lo incorpora. Otro caso que vale la pena mencionar, está el caso de Rodolfo Pereyra, que ya lo mencioné. Hay un caso más que es el de Luis Vega, que estaba a cargo de un curso de posgrado que tuvo estudiante hasta el 7 de mayo y ese estudiante dejó de existir, no sé bien los detalles, pero a partir de ese momento, entonces se lo reubica en otra materia. En este caso, fue a Astrofísica General.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una pregunta, Beta Ziliani renunció al cargo que tenía. Y está aquí en la distribución docente en Paradigmas de Programación/Modelos de Programación.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Claro, hay una baja. Ahí estamos diciendo que desafectamos a Ziliani.

Y después hay una tercera parte, yo le dije las bajas en ciertas materias, desafectaciones y luego otra parte donde hay afectaciones de materias.

Y la tercera parte del anexo son cursos de posgrados y especialidades, que no han registrado inscripciones y que en su momento se ha tomado una determinación. Pero en este caso, ya les conté el caso de Vega que fue el único caso donde la actividad cierra por completo, porque hay muchos que son especialidades de varias carreras y entonces no tiene inscriptos en una pero sí está inscripto en la otra, o lo mismos concursos de posgrado, está como especialidad de curso de posgrado y se produce una baja.

Vamos a ver, hay uno que es Dinámico Orbital, la especialidad esa se da de baja, esa estaba a cargo de un docente que renunció el 15 de marzo, no sé si fue a posteriori, o sea que fue antes, si renunció y puede ser que se le dio de baja, no tenía inscriptos, y entonces, decidió renunciar, no conozco, pero tampoco importa en realidad por el tema que nos ocupa acá, se da de baja la especialidad y el docente no hay que reasignarlo porque renunció.

Formación y Evolución de Galaxias se dio de baja el curso, pero siguió como un curso de posgrado; Medio Interestelar, también siguió como curso de posgrado, se dio de baja la especialidad en Astronomía. De Coherencia y Relajación en Sistemas Cuánticos Abiertos, se dio de baja a esa especialidad, pero era carga anexa de Héctor Segnorile que la estaba ofreciendo en esa comisión, o sea que tampoco hay que reasignarlo.

Electrónica para Laboratorio, Experimentales e Investigación, se le da de baja a la sección Física, pero tiene inscriptos en otras dos carreras. Y Funciones Reales, no hace falta explicar mucho, porque esa se ofrecía como optativa, pero no tiene estudiante como optativa porque es una materia obligatoria en realidad. Por esos motivos esos serían los cambios, así que pronto saldrá también la definitiva como la resolución decanal.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00432642- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta propuesta de Distribución Docente para el segundo cuatrimestre 2024.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Cuando tuvimos la reunión de Cogrado, donde se invita a coordinadores, se invita también el secretario de Cogrado, que no pudo ir, pero de todas formas conversamos bastante antes de la reunión, porque de hecho había quedado pendiente de la sesión anterior, había una propuesta de distribución docente de Posgrado y lo que se conversó en ese momento, cuando se hace la distribución docente en Posgrado, en realidad se evalúa el perfil del docente para el curso propuesto, pero no se evalúa si hay necesidades de docentes en otro lado o no, porque esa valoración queda a cargo del grado que es donde está la materia donde hay más necesidad.

Efectivamente, tuvimos varias materias en las que no podíamos completar la cantidad de docentes que hacían falta y fue una discusión larga ver cómo atender eso, teníamos problemas no solo con los posgrados sino con las especialidades, pero en realidad hay mucha coincidencia entre las especialidades y curso de posgrado. Y después llegamos a una propuesta que fue, en un momento consideramos no aprobar ninguna especialidad de cursos de posgrado esperando hasta que pudiéramos encontrar una solución. Porque realmente si no aprueba todas esas otras materias, entonces se congela cualquier posibilidad de solucionar los problemas de materias de los primeros años.

Entonces, finalmente lo que se decidió fue ver cuáles de las especialidades y cursos de posgrado podíamos estar convencidos de que había que dictarlos porque fueran troncales en estas especialidades. Hay algunas especialidades que cubren como grupos grandes o un grupo entero, para decirlo en términos más precisos. Entonces, se conversó cuando estaban los coordinadores ahí, se vio que algunas podíamos aceptar pero no todas.

Las que están fuera de ese algunas que pudimos aceptar, no es que hemos decidido que no se pueden ofrecer, sino que tenemos que resolverlo juntos con los huecos que quedaron en materias de los primeros años sobre todo. No solamente los primeros años, pero ahí es donde hay mayor cantidad de faltantes.

Pero, ustedes tienen -no estaba más temprano- desde hace un rato disponible la propuesta de la distribución docente, el borrador. Y yo tengo algunas observaciones que decir sobre eso, algunas cosas que agregar. Voy a ir por algunas materias, por ejemplo, Álgebra II, deberíamos tener tres docentes más. Eso teniendo en cuenta la distribución que hemos tenido otros años y teniendo en cuenta el número de inscriptos de otros años.

Estrellita significa que son de Astronomía, hay 9 personas asignadas pero faltarían tres más.

La reunión de Cogrado fue el martes, hemos tenido solamente un día hábil a posterior de eso que fue un día, vamos a agregar, por supuesto, la sábana es corta hay que ver dónde.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Consej. (Castellano).- No entendí de un comentario rápido que hicieron, que se quiere insistir en docentes para que no siempre estén en curso de posgrado, ¿algo así dijeron o me pareció?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, mirar lo que pasa en posgrado teniendo en cuenta que hay muchas necesidades de docentes en el grado. Entonces, por ahí, la otra semana, en la otra sesión,

hablaron de que había muchos cursos de posgrado, es cierto, y entonces dice, y uno aprobaba, la distribución docente de posgrado sin mirar las necesidades del grado. Entonces, esa es la cuestión, llenar el grado primero y después ver en todo caso como doble carga docente o como fuera, cómo quedará la distribución que pasa con el posgrado.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11 y 45.*

*-Es la hora 12 y 47.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Bueno, volvemos entonces con el punto 22, que era distribución docente para el segundo cuatrimestre 2024.

Si están de acuerdo en aprobar la distribución docente con los nombres que ha indicado el secretario académico, en consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00462799- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de comisión para la elaboración de protocolo de uso de Aulas Virtuales.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Eso pasa a alguna comisión de Reglamento y Vigilancia o ya se aprueba acá? En la comisión de conformación, porque me parece que tendría que haber un nodocente, porque estamos involucrados en el proceso, la carga de trabajo y la transmisión de la memoria institucional, del proceso en definitiva.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está acá el secretario académico, entonces le vamos a pedir que nos indique por qué necesita un protocolo para las aulas virtuales, en qué se basa y si tenía nombres pensado o si estaba en el expediente, porque no lo he visto. Y en función de lo que dice nos fijamos si pasa a comisión; ya ha observado que no hay nombres nodocente, eso es lo que está diciendo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Sí, pero por otro lado considero que por haber hablado con gente involucrada en los procesos de aula virtual, que hace falta nodocentes y que hace falta un reglamento. En ese sentido, avalo, pero me parece que tendría que haber miembros del claustro.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Ha habido ya antes una comisión que ha armado un pequeño protocolo por el cual se le pregunta al comienzo de cada cuatrimestre al docente a cargo de la materia si quiere que los demás docentes tengan facultades para modificar o solamente para ver; existe un pequeño protocolo anterior y hoy se usan muchísimo las aulas virtuales y hay gente que espera distintas cosas de esas aulas virtuales. De hecho, hubo recientemente un pedido que vino de la bancada estudiantil, para que se abriera todo para que los estudiantes pudieran libremente automatricularse y poder ver todos los contenidos, que no me cabe ninguna duda que les puede resultar muy conveniente, pero cuando uno lo analiza ve que en realidad en ningún lugar está dicho que uno tenga facultades para tornar al público algo que a lo mejor alguien lo puso con la expectativa de que fuera solamente para ciertos destinatarios. Y de hecho, yo cada tanto recibo reclamos de algún docente, no por egoísmo, sino porque ve que ha quedado disponible una versión vieja y tiene una versión nueva y están pidiendo la versión vieja. Entonces, como que no es obvio ni siquiera para los docentes que quieran libremente ofrecer su

material, que el mismo siempre quiera que esté todo disponible.

Y además, más importante que eso es todavía el uso de las aulas virtuales. Las aulas virtuales no son repositorios de material, sino que se puede hacer muchísimo más uso. Yo no soy la persona que más sabe de esto, así que hablo por lo que escucho. Pero hay muchas actividades que se pueden hacer y donde esté circunscrito a quien realmente esté participando, puede ser conveniente para ciertas actividades.

Digo, si abriéramos todo y tratáramos como si fuera simplemente un repositorio, lo que vamos a tener logrando es que se convierta en exactamente eso, solamente un repositorio. Entonces, es razonable pensar en cada asignatura, si puede haber cosas públicas, privadas.

En realidad, como les digo, estoy proponiendo la creación de la comisión, estas cosas que yo digo posiblemente algunas las tome la comisión otras no, porque no está discutido, no sabemos cuál va a ser el resultado.

Puntualmente, sobre lo que dice Mariano, yo había pensado también eso, le dije a Sol, porque ella es la que está usando todo el tiempo las aulas virtuales y está teniendo las consultas de los docentes. Me parecía una persona indicada.

Pero me parece que ella prefirió, me parece que la podemos incluir, digo, pueden proponer otra persona; podemos incluir a ella nuevamente y dijo que no, sino que le pareció que así estaba bien.

Sr. Consej. (Barsotti).- Trabaja despacho, trabaja posgrado y trabaja académica a través de Sol. Inicialmente, me parecería que una persona de cada uno de los sectores podría estar.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Sí, hay que tratar de no hacerla muy grande a la comisión, pero se puede incluir una persona más.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- De vuelta, estoy ahí, como acabo de decir, no soy la persona más experta, creo que un poco por responsabilidad cae claramente dentro de Académica y creo que tengo como mínimo coordinar las reuniones y participar. Pero hay personas ahí nombradas que realmente ya han expuesto en Cogrado y se ve que tienen posiciones muy maduras.

Sr. Consej. (Abrudsky).- Respecto a este tema, hay un punto muy puntual que surge ahora con este cambio. Y es que hay muchos estudiantes que ya sea porque quieran, rendir libre materias o por otra cátedra y necesitan acceder a la información, hoy no pueden y se encuentran con este problema; parte de abrir de alguna manera el aula viene por ese lado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una cuestión que hay que tener en cuenta, que lo digo acá porque también se habla mucho a veces en el Consejo Superior, y es que los docentes a veces suben cosas en un aula que está cerrada con material que viene sacado de un libro, sacado de un paper, etcétera. Y cuando lo presenta no tiene el cuidado de decir, por ahí puede decir esto sale de tal y de manera general, pero no específicamente ni se tiene la autorización como para decir que puede poner el gráfico, la foto o lo que fuera.

Entonces, eso es una cuestión delicada, porque de alguna manera uno está utilizando material donde hay un dueño y no cuenta con la autorización. Entonces, hay mucho resquemor de los docentes sobre eso.

Y la otra cuestión que también lo planteaba, y creo que se planteó acá cuando se presentó, que era con el consejo anterior, es la parte de que hay docentes que escriben y arman de manera tal para los estudiantes que tienen, cómo han ido dando la clase, cómo van completando la información a través del aula virtual, que de repente un estudiante que no la cursó ese año lo hizo de una manera diferente, es como que tiene una información, que faltan cosas, está vacía.

Entonces, el docente lo da, da la clase, da un soporte de apoyo parcial con el aula virtual, pero no está armado el contenido del aula virtual de una manera completa para decir, con eso que está ahí, lo estudia, lo analiza, hace todo, y está garantizado que tiene el cien por ciento de la materia.

Entonces, esas eran las dos cuestiones, donde se ha discutido y donde uno tiene que tener en cuenta, donde muchos de los docentes dicen no quiero que lo abran, quiero tenerlo con los alumnos que tengo ahora porque va de alguna manera de la mano lo que pongo, de acuerdo a lo que vamos dando en el teórico.

Eso les quería aclarar, nada más.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y también sepan, sobre todo los docentes, que esté cerrada no quiere decir que sea privado, porque hacen todos los estudiantes y no se pone cualquier cosa.

Sr. Consej. (Abrudsky).- Está bueno de alguna manera, ya que se trata del protocolo, de cómo dar una solución a esos estudiantes para que puedan acceder o interactuar con el profesor, o de alguna manera que les sirva a ellos también.

Sra. Consej. (Acosta).- En relación a la comisión, me llamó la atención que no estuviera Sol, por eso me parece que está bueno que se incorpore algún docente.

Y también pensaba en alguien de enseñanza, sé que está Iris, pero no sé si es más en su rol institucional, de alguien que tenga un poco más conocimiento sobre aulas virtuales y todo eso, como para tener una visión un poco más amplia porque no sólo yo, Daniel decía que tampoco sabe mucho, sino que manejamos poco toda la cuestión de la enseñanza virtual y es algo que está surgiendo mucho.

Y en relación a lo de abrir las aulas virtuales y todo eso, me parece que es una discusión interesante, pero que también tiene que ver con los mismos docentes, con el objetivo que tienen los docentes, con el cuidado que tienen con los materiales que van subiendo y todo eso, si es público o privado. Entonces, ahí capaz que sí se podría tratar de hacer algún resumen o pedirle a los docentes que si no hay algún material específico ya procesado para que pueda quedar a disposición de estudiantes, me parece que hay mucho material de la pandemia. Siempre entendiendo que nuestras materias, nuestras carreras son presenciales y, en todo caso, deberíamos pensar en abrir nuevas carreras que sean semipresenciales, si es que ese es el espíritu también, en términos de las discusiones que tienen algunos estudiantes en relación a la asistencia, al transporte, al pedido también de la virtualidad. Pero creo que son carreras distintas, no son carreras que tenemos hoy.

Sr. Consej. (Castellano).- Concurro bastante al aula virtual y entonces yo pongo el material, intercambiamos cosas con los alumnos.

Las aulas virtuales -son como decía Araceli- son un complemento de las clases presenciales, por suerte esa sigue siendo la normalidad. Entonces, son un complemento, hay que arreglárselas para desarrollar las tareas durante las clases e ir recuperando el material que se pueda recuperar. A veces se les puede dar carácter público a las aulas virtuales o permitir el acceso a invitados; los invitados no tienen acceso a todas las actividades del aula virtual, pero sí pueden tener algún acceso.

Entonces, puede haber una cosa intermedia, pero que el acceso sea irrestricto a las aulas virtuales tiene algunas cosas en contra, como el afán de algunos chicos que quieren publicar la solución de todas las guías, de todas las carreras, de todo, quieren publicar todas las soluciones de todas las guías. Y la forma de aprender nuestra ha sido siempre enfrentar un problema desconocido y tratar de ver para dónde corremos. Y después de que tropezaste un cachito, pedís ayuda y te dan una ayudita y avanzás otro poquito más. Entonces, que queden totalmente liberados, tiene una cosa que es dañina, es dañina seguro en cuanto a la enseñanza, para cualquiera que le tocó ser alumno sabe de qué estamos hablando.

Y lo otro que me gustaría es que nos quede claro qué se va a discutir en esa comisión sobre los protocolos, porque si bien quizás no todos los docentes concurren al aula virtual como hago yo, me sorprendió un poco que estén como poco representados los docentes. Que quizás no hace falta, quizás estamos hablando de una cosa reglamentaria y normativa, y entonces no vale lo que yo dije, pero eso no me queda tan claro por ahí nos falta discutir un poquito, o no sé de qué estamos hablando en una de esas.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Quiero responder puntualmente que son todos docentes, pero sí somos varios de gestión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Salvo Gorin, son todos docentes y Yornet.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Es un estudiante que en realidad inició la nota; hay un representante en Cogrado que pidió que lo incluyéramos a él, yo no hablé con él, pero doy por sentado que él quiere estar, porque lo propusieron. El representante de Cogrado lo propuso a Yornet, porque había iniciado el pedido, digamos, entonces tiene interés. Después lo demás somos varios de gestión, es cierto, somos todos docentes, obviamente, y varios docentes más.

Está Laura Montes que está en Cogrado y claramente se interesó mucho en el tema y tiene, se expresó en ese momento, con mucho interés.

Y propuse que invitáramos a Chavero porque ella está participando, son varios docentes de FAMA y en el laboratorio están participando de una diplomatura en enseñanza a distancia, que en su momento mandamos un mail a ver quién tenía interés en participar, hace unos meses o un año, no me acuerdo, todas las personas que quisieron participar pudieron hacerlo, y hay también nodocentes, al menos uno, que está participando.

Y me pareció que alguien está invirtiendo su esfuerzo y que es razonable, nosotros tenemos que construir un área de tecnología educativa, no tenemos eso. Tenemos que crearlo, y me parece que tenemos gente que se interesó en eso, y quería ahora emplear ese aprendizaje de esas personas, son varios y todas están saturadas de cosas, porque está Iris misma; está Nora Mac Garry, que también está saturada; está Eugenia Díaz que también está saturada. Y Caro no es que no esté saturada, porque también está creo que coordinando la diplomatura nuestra, pero le preguntamos a ella y ella aceptó, por eso la inscribimos a ella porque está en esta diplomatura.

De alguna forma, tenemos que ir construyendo eso, nos falta eso.

Sr. Secretario General (Pérez).- También, hace dos consejos se aprobó en el marco lo que es la Comisión de Inclusión Educativa, que puede tratar algunos temas de tecnología educativa, que es una propuesta que se inició hace dos consejos y que hoy le agregamos en representante estudiantil.

Sra. Concej. (García Strumia).- Yo quería comentar esto de habilitar la automatriculación, que fue algo que surgió de los estudiantes y que lo llevó un consejero nuestro, y en el momento que empezamos a discutirlo surgieron otras dificultades con lo de abrir las aulas virtuales que se estuvieron nombrando; también pensar que el aula virtual no es solo como un complemento de clase sino que es parte de la clase y muchas producciones incluso eran de estudiantes que suelen estar ahí y que no cualquier cosa que pueda estar pública, para cualquiera hay muchas cosas que sólo tienen sentido en el contexto de una clase o un curso, y pensando en todo eso y en lo complejo que era el tema, surgió esta idea de que se crea una comisión que la discuta, me parece que está bueno que aprobemos que se crea la comisión, que la comisión tenga gente que ya sepa del tema, lo charle y nos traiga la propuesta un poco más concreta y a partir de ahí lo discutamos nosotros, porque por ahí estamos hablando muy en el aire y ya está viniendo.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Concej. (Combale).- Yo para sumar a lo que se estaba discutiendo y ya quizás dejando

para hacer lo que decía Ana, de mostrar la creación de la comisión, es que inclusive teníamos un funcionamiento antes del aula virtual, en el cual vos te podías automatricular, pero para eso tenías que tener tu cuenta con tu mail UNC dentro del aula virtual; o sea, no es lo mismo a dar un acceso general o público, a cualquier persona, sino que tenés ahí también una comprobación de que es efectivamente un estudiante de la Facultad y no estás dejando eso a público abierto a cualquiera persona que quiera meterse, recopilar un dato o subir algo, sino que hay también un primer chequeo de que efectivamente son estudiantes de acá de la Facultad.

Sr. Consej. (Ayrolo).- Yo un poco hacer eco de lo que ya dijeron mis compañeros y dirigir directamente la consulta al secretario y a Clari que también estaba en la lista de la comisión, si ya hay algo planteado, algún comienzo de propuesta o conversación, o hasta que no esté la comisión. De las distintas metodologías sobre el uso de las redes virtuales, hay quienes -de hecho hay profesores que han borrado el contenido apenas termina el semestre y el año que viene van subiendo de nuevo y después borran todo al final-, hay docentes que la aprovechan como repositorio y clonan todas la red virtuales.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- ¿Vos decís que tenemos un comienzo de posicionamiento sobre eso?

Sr. Consej. (Ayrolo).- Claro, no sobre el sistema en particular, si no si ya hay por lo menos alguna intención.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- No, habíamos hecho una especie de discusión inicial, pero no podría tomar nada de ahí que diga va a quedar, porque se va a discutir y no hemos tenido reunión como comisión.

En Cogrado, se ha intercambiado opinión y las opiniones que salen acá están, las que yo escucho están reflejadas. Lo que sí, yo en un momento propuse y que lo voy a volver a proponer es no esperar a hacer el protocolo perfecto, esto es un cambio que tenemos que hacer, no estar dos años discutiendo cómo va a ser el protocolo sino tratar de hacer algo pronto, tomar el modelo que ya existe, no tenemos por qué inventarlo nosotros, entonces tomamos algo, veremos qué nos parece bien y nos parece mal, yo propondría ese camino, cosa que en pocos meses, en un par de meses, a lo mejor podamos traer una propuesta para que ustedes la estudien y, por supuesto, aprueben o modifiquen. Esa sería mi propuesta de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les parece tomar una decisión ahora o pasarla a la comisión del lunes que viene para ver si los nombres están bien, si hay otros nombres para cambiar, nombres para poner, etcétera.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Yo estoy de acuerdo tal cual está, lo único que sí agregaría un representante nodocente, por ejemplo Sol, que me parece que de todos es la que más experiencia ha tenido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nosotros tenemos a Daniel Edgardo Fridlender, Iris Carolina Di Pierri, María Clara Gorin, Laura Montes, Carolina Andrea Chavero, Juan Yornet Barbieri y se incorporaría Sol Nobel. ¿Están de acuerdo con esos nombres así como están?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Al menos para empezar a juntar la información y empezar a hacer las primeras discusiones sobre estos nombres.

Sra. Consej. (Acosta).- Yo entiendo que la comisión es para armar una propuesta, su tarea terminará cuando haga una propuesta de un nuevo reglamento que se tratará en el Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, con los nombres que leí y con la incorporación de Sol Nobel, entonces se crea la comisión para elaboración de un protocolo de uso de aulas virtuales.

En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Declaración

24. EX-2024-00464861- -UNC-ME#FAMAF. El Consejero Andrés RUDERMAN eleva para tratamiento declaración en repudio a las detenciones arbitrarias durante la votación en el Senado de la "Ley de Bases".

Sr. Secretario General (Pérez).- Tiene la palabra el consejero D'Argenio.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Calculo que todos estamos al tanto de lo que se está hablando y de lo que está presentando, este proyecto de declaración del Consejo Directivo. Bueno, la consultó con algunos de nosotros, yo estoy de acuerdo en terminar con todo esto, simplemente es una pequeña propuesta de cambio, dado que ya liberaron a la mayoría de la gente que eran solamente cinco personas detenidas y en vista también de que ya hubo declaraciones inclusive de la misma jueza Servini, donde hizo referencia que el proceso de detención fue en su momento desprolijo y que se carecía o que no tenían pruebas. Así que para tratar de también ajustar un poco más a la temporalidad e incorporando esos conceptos, propongo en todo caso cambiar levemente la redacción del artículo 1º y del artículo 2º.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Todos tienen la lectura, si no lo tratamos de proyectar acá y, en todo caso, si les parece que lea al consejero de D'Argenio cómo sería la nueva versión del artículo 1º, y después del artículo 2º.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Hace referencia en general a todas las detenciones, porque esto habla como que hasta la fecha continúan privadas...

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, de hecho el visto dice los 33 detenidos.

Sr. Consej. (D'Argenio).- El cambio sería, en el artículo 1º, en donde dice "culmínese ilegítimamente de ciudadanos y ciudadanas que hasta la fecha continúan privados y privadas de su libertad"; decir "en la detención ilegítima de ciudadanos y ciudadanas que fueran privados y privadas de su libertad durante varios días".

Sr. Secretario General (Pérez).- Ah, que no diga hasta la fecha, que hayan sido privados, que se saque coma "hasta la fecha continúan" y que se reemplace "por hayan sido". Entonces quedan ciudadanos y ciudadanas que hayan sido privados y privadas de su libertad.

Sr. Consej. (Castellano).- Que injustificadamente...

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Fueran privados de su libertad, porque pasó.

Sr. Consej. (Castellano).- Justamente, han sido privados de su libertad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, pero tiene que haber una continuidad en el presente, porque algunos fueron y algunos siguen.

Que han sido privados y liberados. O que fueron privados y liberados. No, todos son inocentes hasta que se demuestre lo contrario. O sea, que fueran injustamente privados y privadas de su libertad.

Sr. Consej. (D'Argenio).- El otro, algo similar en el artículo 2º. En alguna parte dice "vivimos momentos de angustia en los que compatriotas se encuentran privados de su libertad por manifestarse, etcétera". Entonces, lo que yo proponía del cambio ahí "vivimos momentos de angustia que nuestros compatriotas fueran privados de su libertad por el solo hecho de ejercer su derecho a manifestarse...".

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Pero ahí sí hay algunos continúan.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Algunos continúan, sí.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Claro, entonces ahí, pero ahí no está mal lo que dice, actualmente, perdón por meterme. Ahí es cierto que siguen y se encuentran privados.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que las declaraciones no llevan artículos. Habría que fijarse, normalmente, en las declaraciones.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, pasa que por ejemplo en el artículo 5º dice "solicitar al honorable Consejo Superior se expida en consecuencia", eso sería un artículo o ahí tenés que cambiar la redacción si no lo ponés como artículo.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Yo propongo que se cambie la redacción y si me la pueden mandar por mail.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario General (Pérez).- A ver, artículo 1º, artículo 2º se puede borrar la palabra artículo. Les propongo lo siguiente, a ver, vamos: Artículo 1º, se borra la palabra artículo y desde, que, hasta la fecha continúan privados, se cambia por "que fueran injustamente privados", eso en el artículo 1º.

En el artículo 2 se borra la palabra artículo 2º, se borra la palabra artículo 2º, y aclarará, por favor D'Argenio.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Lo que yo proponía era "vivimos momentos de angustia en los que compatriotas fueran privados de su libertad por el solo hecho de ejercer su derecho a manifestarse, mientras que aquellos que cometieron...".

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, es la parte de "vivimos momentos de angustia en los que compatriotas", se reemplaza "se encuentran" por "fueran privados de su libertad" y ahí agregaste algo más.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Fueran privados de su libertad para que quede bien la redacción y que "por el solo hecho de ejercer su derecho a manifestarse".

Sr. Secretario General (Pérez).- "Por el solo hecho de ejercer su derecho a manifestarse", queda eso.

Artículo 3º, se borra la palabra artículo 3º y queda como otro párrafo de vuelta: "En este contexto el Consejo Directivo de FAMAf reafirma el compromiso inquebrantable de su institución con la democracia, el derecho a la protesta y a la construcción de un país verdaderamente libre".

Artículo 4º, se borra la palabra artículo 4º y queda "Asimismo se solicita a las autoridades de FAMAf hagan llegar esta declaración a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad

cordobesa en general, por los medios que consideran necesario, instando a un gran repudio de la sociedad contra los viejos discursos de odio de la década más oscura de nuestra historia, que hoy vuelven a aparecer”.

Se borra la palabra del artículo 5º: “Finalmente, se solicita al Honorable Consejo Superior, se expide en consecuencia”.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que en la declaración, en el artículo 3º, bueno, dice, “en este contexto, el Consejo Directivo de la FAMAf reafirma el compromiso”, eso queda bien dentro de una declaración, y el artículo 4º, “solicitamos, además a las autoridades de FAMAf y solicitamos al Honorable Consejo Superior se expida” sobre este tema o en consecuencia sobre esto.

Sr. Secretario General (Pérez).- En los dos solicitar, cambiamos por solicitamos, y queda todo ordenadito.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, en el artículo 1º se borra la palabra artículo 1º y la parte “que hasta la fecha continúan privados” se reemplaza por “que fueran injustificadamente privados y privadas de su libertad”.

Sr. Consej. (Barsotti).- Simplemente nosotros como claustro vamos a apoyamos la declaración y lo hemos decidido democráticamente por mandato, que es una costumbre que pensamos a partir de esta nueva conformación del Consejo instalar, es representativa es decir.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24 con las modificaciones introducidas y tomadas acá por el acta de la Secretaría del Consejo Directivo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 13 y 20.*

-----